



COPIA

NUMERO : (7.246)

COMPRAVENTA : OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"; A FAVOR DE REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.-

CUANTIA : USD \$ 880,650.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veinte de diciembre del año dos mil doce, ante mi, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", debidamente representada por la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Burbano de Larrea, Gerente General y Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" tal como lo justifica con la copia del poder que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" o "RDP", la REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, debidamente representada por el señor Ingeniero PEDRO KLEBER MERIZALDE

Sello

10817040500
0520
0530
0540
0560

0570
0010
0020
0030
0040
0210

0220

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

01/23/13

PAVON, en calidad de Gerente General, como se justifica con el nombramiento que se adjunta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero tres cuatro dos dos uno uno guión uno, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de **Escritura Pública**, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el Ingeniero PEDRO KLÉBER MERIZALDE PAVÓN, en calidad de Gerente General de la REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se podrá denominar también como "LA COMPRADORA" o "RDP", y por otra parte, la señora Economista JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Gerente General de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, tal

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Como lo justifica con la copia del Poder Especial otorgado a su favor que igualmente se adjunta, a quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará también como "LA VENDEDORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta y el comprador con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito residente en esta ciudad de Manta, por motivo de trabajo, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) La Vendedora es propietaria de seis oficinas signadas con los números Doscientos uno (201), Doscientos tres (203), Doscientos cuatro (204), Trescientos uno (301), Trescientos tres (303), Trescientos cuatro (304) y seis estacionamientos signados con los números Uno (1), Dos (2), Tres (3), Cuatro (4), Veintiuno (21), y Veintidós (22), situados en el Edificio denominado "Platinum Office Center", que se encuentra ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña, del cantón Manta, Provincia de Manabí; adquiridas según escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuadragésima del Cantón Quito, el día catorce de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día treinta de diciembre del año dos mil diez, con el número de inscripción tres mil doscientos treinta, otorgada a su por los señores : Holguer Enrique Tórres Feijoo, Edison Rendo Padilla Vega, Nayanette Lidice Notario Martínez y Jorge Agustin Montalvo Bustamante, posteriormente con fecha de diciembre del año dos mil diez, con el número de inscripción tres mil doscientos treinta y uno, se encuentra inscrita la escritura pública de Aclaración de Compraventa celebrada el veintitrés de noviembre del año dos mil diez, en la Notaría Pública Cuadragésima del Cantón Quito, en la cual se aclaran las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

alícuotas de varias oficinas y departamentos adquiridas por LA VENDEDORA en el Edificio denominado "Platinum Office Center"; b) El edificio denominado "Platinum Office Center", previa autorización concedida por la Ilustre Municipalidad de Manta, el veinte de febrero del dos mil diez, se encuentra sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, según consta en la escritura pública celebrada el nueve de marzo del año dos mil diez, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez, con el número de inscripción siete. Con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez se encuentra inscrita Constitución de planos del Edificio "Platinum Office Center". c) Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, se constituyó por escritura pública otorgada el quince de julio del año dos mil ocho, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.U.2592 de quince de julio del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de julio del año dos mil ocho; d) Conforman dicha Compañía, en calidad de accionistas, la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador EP PETROECUADOR, propietaria del cincuenta y un por ciento de las acciones y, PDVSA ECUADOR S.A., dueña del restante cuarenta y nueve por ciento de las acciones; e) La Junta General de Accionistas de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en sesión celebrada el catorce de junio del año dos mil doce, mediante resolución No. 001-RES-JGARDP-2012, autoriza al Gerente General de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, la suscripción de los contratos de compraventa y traspaso de dominio e inscripción en el Registro de la Propiedad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

correspondiente de los bienes inmuebles destinados al funcionamiento de las oficinas de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, para la cual se deberá contar con el informe de INMOBILIAR; f) El artículo Dos de la Resolución No. DIR-RDP-24-2012-07-24 del veinticuatro de julio del año dos mil doce, dispone "Facultar al Gerente General de Refinería del Pacífico para que autorice gastos para contratos de consultoría, de adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o en Giro Específico del Negocio de RDP, o contratos contemplados en el artículo Tres del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucionales cuyo presupuesto referencial sea hasta por Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 50'000.000,00), en cada caso"; g) Mediante alcance a Oficio No. RDP-GGE-2012-0658-OFI del trece de agosto del año dos mil doce, el Gerente General envía a INMOBILIAR el detalle de los bienes inmuebles requeridos por Refinería del Pacífico para ubicar las nuevas oficinas administrativas ubicadas en el edificio Platinum Office Center de la ciudad de Manta, y por las cuales solicita autorización para llegar acuerdos de negociación directa o aplicación de la Ley según lo que corresponda; h) Mediante Oficio No. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O del veinte de noviembre del año dos mil doce, INMOBILIAR emite *Dictamen Técnico Favorable a fin de que la Compañía de Economía Mixta, adquiera los bienes inmuebles inspeccionados y detallados en el informe técnico transcrito, consistente en la oficinas números 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 801 y 802 los estacionamientos 1, 2, 3, 4, 14, 15, 21, 22, 38, 39, 40 y 41 del edificio denominada Platinum Office Center, sometido al régimen de propiedad*

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

horizontal, ubicado en la avenida Flavio Reyes entre las calles Veintiocho y Veintinueve de la ciudad y cantón Manta provincia de Manabí. Dentro del proceso de adquisición la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía d Economía Mixta se sujetará a los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable, incluyendo, pero no limitándose, al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento de aplicación, las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Contratación Pública, el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil"; señalando además "Sin perjuicio de lo señalado en este dictamen, la definición de los términos de la adquisición y los procedimientos para la adquisición legal de los inmuebles es de responsabilidad de la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, al igual que la efectiva determinación de la utilidad pública del inmueble para el propósito previsto".

TERCERA : SUPERFICIE, LINDEROS Y DIMENSIONES DE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESTA COMPRAVENTA: OFICINA DOSCIENTOS UNO .-

Se encuentra planificado con el área de Oficina, tres baños, terraza y posee las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA : Lindera con Oficina Trescientos uno; POR ABAJO : Lindera con Almacén Uno; POR EL NORTE : Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros; POR EL SUR : Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina Doscientos dos, partiendo desde el oeste hacia el este en dos metros quince centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en sesenta centímetros; desde este punto hacia el este en línea curva con ocho metros sesenta y cinco centímetros; desde este punto hacia el norte con ángulo noventa grados en un metro sesenta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

108704050

metro setenta y cinco centímetros; POR EL ESTE : Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y Oficina Doscientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE : Lindera con vacío hacia retiro calle Veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros; desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinticinco centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Con un área neta de CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Nota: Dentro del detalle de las medidas y linderos se incluye el área de Terraza con quince metros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero tres uno cinco por ciento, un área de terreno de treinta y seis metros cuadrados seis centímetros cuadrados, un área común de cuarenta y seis metros cuadrados nueve centímetros cuadrados, y un área total de doscientos cuatro metros cuadrados cuarenta y nueve centímetros cuadrados.

OFICINA DOSCIENTOS TRES : Se encuentra planificado con el área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA : Lindera con Oficina Trescientos tres; POR ABAJO : Lindera con Almacén Dos; POR EL NORTE : Lindera con Oficina Doscientos cuatro y vacío hacia retiro calle Veintiocho, partiendo desde el Oeste hacia el Este en nueve metros noventa y cinco centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Norte en un metro diez centímetros, desde este punto ángulo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

108704052

1021704053

noventa grados hacia el Este en un metro setenta centímetros; POR EL SUR : Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en once metros treinta y cinco centímetros; POR EL ESTE : Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho en trece metros; y, POR EL OESTE : Lindera con Oficina Doscientos dos y área común Circulación partiendo desde el norte hacia el sur en cinco metros treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo noventa grados en treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en seis metros treinta y cinco centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y nueve metros cuadrados. Tiene una alícuota de cero coma cero dos siete seis por ciento, un área de terreno de treinta y un metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros cuadrados, un área común de cuarenta metros cuadrados cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, y un área total de ciento sesenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cuatro centímetros cuadrados. OFICINA DOSCIENTOS CUATRO ; Está compuesto del área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA : Lindera con Oficina Trescientos cuatro; POR ABAJO : Lindera con Almacén Dos y Tres; POR EL NORTE : Lindera con vacío hacia retiro lateral en once metros noventa centímetros; POR EL SUR : Lindera con área común circulación y Oficina Doscientos tres, partiendo desde el oeste hacia el este en un metro setenta y cinco centímetros; desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Sur en un metro veinte centímetros; desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en diez metros veinte centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho y Oficina Doscientos tres en once metros setenta centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros cincuenta centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y ocho metros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero dos siete cuatro por

ciento, un área de terreno de treinta y un metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados, un área común de cuarenta metros cuadrados quince centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y ocho metros cuadrados quince centímetros cuadrados.

OFICINA TRESCIENTOS UNO : Se encuentra planificado con el área de Oficina y tres Baños y posee las medidas y linderos siguientes :

POR ARRIBA : Lindera con Oficina Cuatrocientos uno; POR ABAJO

: Lindera con Oficina Doscientos uno; POR EL NORTE : Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros;

POR EL SUR : Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina Trescientos dos en doce metros cincuenta y cinco centímetros;

POR EL ESTE : Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y Oficina Trescientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo

doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro

veinte centímetros; desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto

hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE : Lindera con vacío hacia

retiro calle Veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros; desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta

grados en un metro veinticinco centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros.

Con un área neta de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero

doscientos ochenta y cinco por ciento, un área de terreno de treinta y dos metros cuadrados cincuenta y ocho centímetros cuadrados,

un área común de cuarenta y un metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros cuadrados, y un área total de ciento ochenta

1081704056

y cuatro metros cuadrados setenta y cuatro centímetros cuadrados.

1081704057

OFICINA TRESCIENTOS TRES : Se encuentra planificado con el área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos : POR ARRIBA : Lindera con Oficina Cuatrocientos tres; POR ABAJO : Lindera con Oficina Doscientos tres; POR EL NORTE : Lindera con Oficina Trescientos cuatro y vacío hacia retiro calle Veintiocho, partiendo desde el oeste hacia el este en nueve metros noventa y cinco centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Norte en un metro diez centímetros, desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en un metro setenta centímetros; POR EL SUR : Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en once metros treinta y cinco centímetros; POR EL ESTE : Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho en trece metros; y, POR EL OESTE : Lindera con Oficina Trescientos tres y área común circulación partiendo desde el norte hacia el sur en cinco metros treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo noventa grados en treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en seis metros treinta y cinco centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y cuatro metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero dos seis ocho por ciento, un área de terreno de treinta metros cuadrados sesenta y siete centímetros cuadrados, un área común de treinta y nueve metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y tres metros cuadrados ochenta y nueve centímetros cuadrados. OFICINA TRESCIENTOS CUATRO : Está compuesto del área de Oficina y un Baño y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Trescientos cuatro; POR ABAJO: Lindera con Oficina Doscientos cuatro; POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia retiro lateral en once metros noventa centímetros; POR EL SUR:

Lindera con área común circulación y Oficina Trescientos tres, partiendo desde el Oeste hacia el este en dos metros; desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Sur en un metro veinte centímetros; desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en nueve metros noventa y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho y Oficina Trescientos tres en once metros setenta centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros cincuenta centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y ocho metros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento, un área de terreno de treinta y un metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados, un área común de cuarenta metros cuadrados quince centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y ocho metros cuadrados quince centímetros cuadrados. ESTACIONAMIENTO UNO : POR ARRIBA : Lindera con área retiro común hacia calle Flavio Reyes e intersección calle Veintiocho; POR ABAJO : Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE : Lindera con área común circulación en dos metros ochenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE : Lindera con Estacionamiento Dos en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Diecisiete metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero cero treinta y cuatro por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta y nueve centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados, y un área total de veintidós metros cuadrados ocho centímetros cuadrados. ESTACIONAMIENTO DOS : POR ARRIBA: Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

1081701001

1081704002

Lindera con área común circulación en dos metros setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE : Lindera con Estacionamiento Uno en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Tres en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Dieciséis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados ochenta y nueve centímetros cuadrados, y un área total de veintiún metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO TRES : POR ARRIBA: Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en dos metros setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE : Lindera con Estacionamiento Dos en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE : Lindera con Estacionamiento Cuatro en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Dieciséis metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados ochenta y seis centímetros cuadrados, y un área total de veintiún metros cuadrados cincuenta y seis centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO CUATRO : POR ARRIBA: Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE : Lindera con área común circulación en dos metros setenta centímetros; POR EL SUR : Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE : Lindera con Estacionamiento Tres en seis metros veinte centímetros; y, POR EL

OESTE: Lindera con Estacionamiento Cinco en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Dieciséis metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero treinta y cuatro por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta y cuatro centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados noventa centímetros cuadrados, y un área total de veintiún metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados. ESTACIONAMIENTO VEINTIUNO : POR ARRIBA: Lindera con área retiro común hacia calle Veintiocho; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento Veinticinco - Veintiséis en dos metros noventa y seis centímetros; POR EL SUR: Lindera con área común circulación en dos metros ochenta y cinco centímetros; POR EL ESTE : Lindera con límite terreno en cuatro metros ochenta centímetros; y, POR EL OESTE : Lindera con Estacionamiento Veintidós en cuatro metros ochenta centímetros. Con un área neta de Catorce metros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero cero veintiocho por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados siete centímetros cuadrados, y un área total de dieciocho metros cuadrados siete centímetros cuadrados. ESTACIONAMIENTO VEINTIDOS : POR ARRIBA : Lindera con área común retiro calle Veintiocho; POR ABAJO : Lindera con terreno de edificio; POR EL NORTE : Lindera con Estacionamiento Veinticinco - Veintiséis en dos metros ochenta y cinco centímetros; POR EL SUR: Lindera con área común circulación en dos metros ochenta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Veintitrés en cuatro metros ochenta centímetros; y, POR EL OESTE : Lindera con Estacionamiento Veintiuno en cuatro metros ochenta centímetros. Con un área neta de Trece metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero cero veintisiete por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados doce centímetros cuadrados, un área común de tres metros cuadrados noventa y nueve centímetros cuadrados, y un área total de diecisiete metros cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados. Información que consta en los certificados emitidos por el señor Registrador Municipal de la propiedad del cantón Manta. **CUARTA : COMPRAVENTA .-** Con los antecedentes anotados y por medio de este instrumento público, "LA VENDEDORA", da en venta real, efectiva y enajenación perpetua los bienes inmuebles detallados en la cláusula tercera de este contrato de compraventa bajo el régimen de Propiedad Horizontal, inmuebles que están situados en el edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta, provincia de Manabí y comprenden las oficinas 201, 203, 204, que están ubicadas en la primera planta alta y se halla construido sobre el nivel +3,70, sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal y las oficinas 301, 303, 304, que están ubicadas en la segunda planta alta y se halla construido sobre el nivel +7,00, sobre el cual se planifico cuatro oficinas más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal y los estacionamientos 1, 2, 3, 4, 21, 22, que están ubicados en el subsuelo 1, sobre el nivel - 3,35m, del edificio, materia de esta compraventa a favor de la REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA. A pesar de haberse indicado los linderos, dimensiones y superficie de los predios, se aclara que la presente compraventa se realiza como cuerpos ciertos, con todos sus servidumbres, costumbres, entradas, salidas, anexos, derechos reales y personales, así como sus servicios; transferencia en la que obviamente se incluyen los espacios comunes o comunales que constan en la declaratoria de propiedad horizontal; así como las alicuotas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Correspondientes. QUINTA : PRECIO .- El precio que acuerdan "LA COMPRADORA" y "LA VENDEDORA" por la compraventa de estos bienes inmuebles es la cantidad de Ochocientos Ochenta mil Seiscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 880.650), que "LA COMPRADORA" tiene que cancelar a "LA VENDEDORA" mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorro No. 250243468 de Mutualista Pichincha, que se encuentra a nombre de REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, y que LA VENDEDORA está facultada a retirar dicho valores, y que se detallan a continuación :

DESCRIPCIÓN	VALOR NEGOCIADO
PARQUEADERO 1	USD. 7.600,00
PARQUEADERO 2	USD. 7.600,00
PARQUEADERO 3	USD. 7.600,00
PARQUEADERO 4	USD. 7.600,00
PARQUEADERO 22	USD. 7.600,00
PARQUEADERO 21	USD. 7.600,00
OFICINA 201	USD. 145.344,00
OFICINA 203	USD. 136.800,00
OFICINA 204	USD. 136.800,00
OFICINA 301	USD. 142.500,00
OFICINA 303	USD. 133.950,00
OFICINA 304	USD. 139.656,00
TOTAL	USD 880.650,00

6/ *Eloy Alfaro*
Notario
A. - TRANSFERENCIA: "LA VENDEDORA" transfieren a favor de "LA COMPRADORA" el dominio y la posesión de los bienes inmuebles con todos sus usos, costumbre, entradas, salidas y servidumbres tanto como pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí, comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal, en los términos del Artículo Mil ochocientos uno de la Codificación del Código Civil.
SÉPTIMA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido del presente contrato por surgir del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

convenio y haberse hecho en seguridad de sus personales intereses y en el no consentido caso de controversia se sujetarán a los jueces competentes de la ciudad de Manta, en juicio verbal sumario o ejecutivo a criterio del actor; autorizando a LOS COMPRADORES o al Abogado que patrocina la minuta realicen todos los trámites atinentes a la tradición que obviamente incluye la inscripción en el Registro de la Propiedad. **OCTAVA : DOCUMENTOS.-** Se agregan a esta escritura de compraventa los siguientes documentos; a) Copia de cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes; b) Copia certificada del nombramiento del Gerente General de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de julio del año dos mil once; c) Oficio circular No. RDP- GGE- 2012 - OFIC del doce de junio del año dos mil doce; d) Acta No. 001-JGA-2012-RDPEA y resolución No. 001-RES-JGARDP-2012 celebrada el catorce de junio del año dos mil doce; e) Resolución No. DIR-RDP-24-2012-07-24 de veinticuatro de julio del año dos mil doce; f) Oficio No. RDP-GGE-2012-0658-OFI del trece de agosto del año dos mil doce; g) Oficio No. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O del veinte de noviembre del año dos mil doce; h) RUC de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro; i) Certificación Presupuestaria; j) Poder Especial de Representante de Mutualista Pichincha; k) RUC de Mutualista Pichincha. **NOVENA : PAGO DE IMPUESTOS Y COSTAS.-** LA VENDEDORA, deberá tener cancelados todos los impuestos correspondientes a los bienes inmuebles motivo de esta compraventa. El pago de las expensas comunales ordinarias y extraordinarias además del pago de los servicios de luz, agua serán cubiertos por "LA COMPRADORA" desde la ocupación de los bienes inmuebles. **DÉCIMA : DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES .-** Para todos los efectos de este contrato de compraventa las partes convienen en señalar sus domicilios en la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Ciudad de Manta, renunciando a cualquier fuero especial, que en razón del mismo pueda tener. Las comunicaciones o notificaciones a las partes se harán a las direcciones siguientes : **LA VENDEDORA :**

MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA : Dirección: Avenida Tres y calle Nueve, teléfonos : cero cinco dos seis dos ocho seis tres nueve, Ciudad : Manta - Ecuador.

LA COMPRADORA : REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA : Dirección : Vía San Mateo junto a la Urbanización Barlovento, teléfonos : cero cinco dos - tres siete cero cero tres seis cero, Ciudad : Manta - Ecuador.

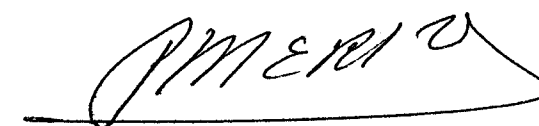
En caso de cambio de domicilio éste tendrá efecto legal a partir de la comunicación a la otra parte por escrito, caso contrario cualquier comunicación hecha al anterior domicilio se entenderá válidamente efectuada y surtirá plenos efectos legales. **DÉCIMA PRIMERA : SANEAMIENTO POR EVICCIÓN:**

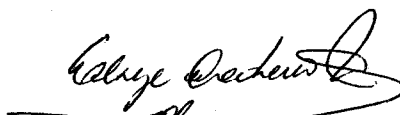
LA VENDEDORA se obliga al saneamiento por evicción, de conformidad con el Artículo Mil setecientos setenta y siete del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano y declara que sobre el inmueble materia de esta escritura no pesa ningún gravamen, ni impedimento para su venta, uso o goce. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas que fueren de Ley, haga los insertos correspondientes, eleve la presente a Escritura Pública, y sírvase cursar los partes correspondientes para su inscripción al Registro de Predios del cantón Manta. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, que es elevada a escritura pública, junto con los documentos apensos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GINO DELGADO MURILLO, matricula número : Dos mil ciento cinco.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- *y*

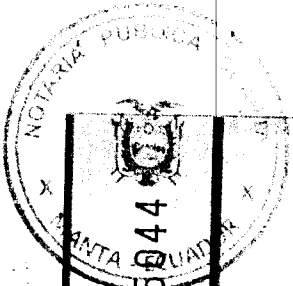

Econ. JEANNET FASCE SCHOMAKER
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y
CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"
Apoderada
C.C.No.- 130364645-7


Ing. PEDRO KLEBER MERIZALDE PAVON
REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALVARO
RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
Apoderado
C.C.No.- 170342211-1


LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 000075044

Ab. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

7/20/2012 11:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-001	3.89	7000,00	25568	75044

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1792157781001	ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC EST.1"	Impuesto principal	70,00
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,00
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	91,00
		VALOR PAGADO	91,00
		SALDO	0,00

EMISION: 7/20/2012 11:55 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

RECIBIDO 28 JUN 2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000075045

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-002	3,82	7000,00	25569	75045
7/20/2012 11:55						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC EST.2"	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER			Impuesto principal 70,00	
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil 21,00				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		91,00	
179215778/001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO ROP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	VALOR PAGADO		91,00	
EMISION: 7/20/2012 11:55 ROSARIO RIERA			SALDO		0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 JUL 2012

TITULO DE CREDITO No. 000075046

7/20/2012 11:56

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-003	3.80	7000.00	25571	75046
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINC	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST.3	Impuesto principal		70.00	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		91.00	
179215781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	NO	VALOR PAGADO		91.00	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/20/2012 11:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Cancelado 23 JUL 2012

A6. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 4ta. Y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075047

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-004	3,84	7000,00	25572	75047
7/20/2012 11:56						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINC	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 4	Impuesto principal	70,00		
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	91,00		
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	VALOR PAGADO	91,00		
			SALDO	0,00		

EMISION: 7/20/2012 11:56 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

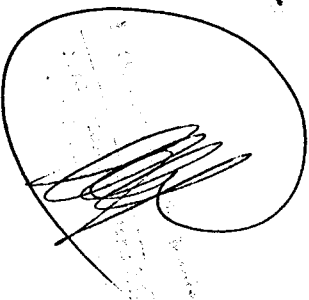
CANCELADO 20 JUL 2012

TITULO DE CREDITO No. 000075048

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA, de la parroquia MANTA		1-08-17-04-021	3.19	7000.00	25573	75048
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
	ASOC MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC	EDIE PLATINUM OFFICE CENTER EST 21		Impuesto principal		70.00
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		21.00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		91.00
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND		VALOR PAGADO		91.00
				SALDO		0.00

EMISION: 7/20/2012 11:56 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 JUL 2012



Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075049

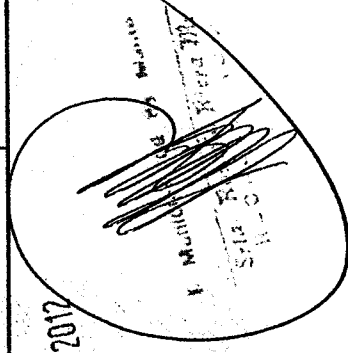
7/20/2012 11:57

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-022	3,12	7000,00	25574	75049
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER EST.22	Impuesto principal		70,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		21,00	
			TOTAL A PAGAR		91,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		91,00	
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	SALDO		0,00	

EMISION: 7/20/2012 11:57 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 JUL 2012





Avenida 4 y Calle 11

21172



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21172:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de abril de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704003



LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 3. POR ARRIBA; Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 2 en 6,20m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 4 en 6,20m. Área 16,70m².- Área neta (m²) 16,7, Alícuota %. 0,0033. Área de terreno (m²) 3,80, Área Común. (m²) 4,86, Área total (m²) . 21,56
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349 26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670 24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016 23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230 30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231 30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008
Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747
Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: miércoles, 06 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: 19-04-2010
Fecha de Resolución: 19-04-2010

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 21172

Página: 1 de 6



El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Victor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña, con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 30 de diciembre de 2010**

Tomo: **91** Folio Inicial: **56.146** - Folio Final: **56.269**

Número de Inscripción: **3.230** Número de Repertorio: **7.259**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima**

Nombre del Cantón: **Quito**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 14 de mayo de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 **Aclaración**

Inscrito el: **jueves, 30 de diciembre de 2010**

Tomo: **91** Folio Inicial: **56.270** - Folio Final: **56.278**

Número de Inscripción: **3.231** Número de Repertorio: **7.260**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuadragésima**

Nombre del Cantón: **Quito**

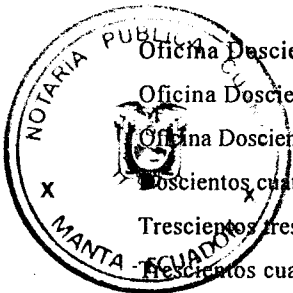
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 23 de noviembre de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes



Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:23:51 del jueves, 06 de diciembre de 2012,

A petición de: *Abg. Gino Aldo Delgado Murillo*

Elaborado por : *Cleofilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Muriago
Registrador
Abg. Eusebio Cordero Delgado
Notaria Pública Cuarta Enargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95982, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21171.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes 29 de abril de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident. Predio: 1081704002

LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 2,- POR ARRIBA; Lindera con área retiro común retiro hacia calle Flavio Reyes. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento 1 en 6,20m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 3 en 6,20m. Área 16,80m²., Área neta (m²) 16,8, Alícuota %. 0,0033, Área de terreno (m²) 3,82, Área Común. (m²) 4,89, Área total (m²). 21,69, SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349 26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670 24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016 23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230 30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231 30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes 05 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

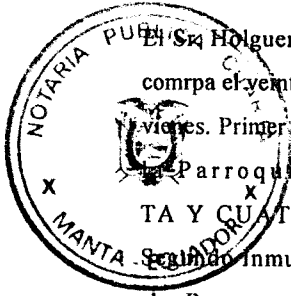
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,





El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446

3 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

Número de Inscripción: 4.014 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 21171

Página: 3 de 6





Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alicuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alicuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alicuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Area Neta m2. 189,5. Alicuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alicuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 21170

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 19 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1081704001

LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 1, POR ARRIBA; Lindera con área retiro común hacia calle Flavio Reyes e intersección calle 28. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en 2,80m°, POR EL SUR: Lindera con límite terreno en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en 6,20m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 2 en 6,20m. Area 17,10m2. Area neta (m2) 17,1. Alícuota %. 0,0034. Area de terreno (m2) 3,89, Area Común. (m2) 4.98, Area total (m2). 22,08. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

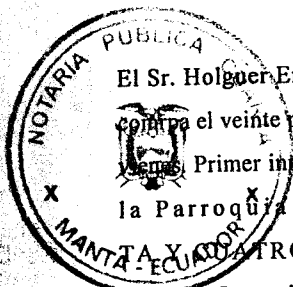
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349 26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670 24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016 23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230 30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231 30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008
Tomo: 58 - Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747
Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611
Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,



El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes: Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

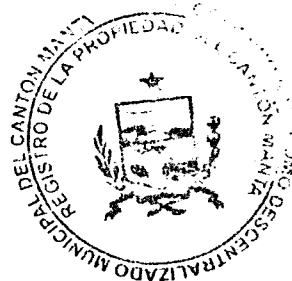
En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446



3 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden unificarlos como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAY VENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene en sus posesiones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño de cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE:



1	6	,	2	7
---	---	---	---	---

es y Domicilio de las Partes:

Cedula o R.U.C. 80-000000007655

17-1553302

17-0312277

17-0174667

se refiere a la(s) que consta(n)

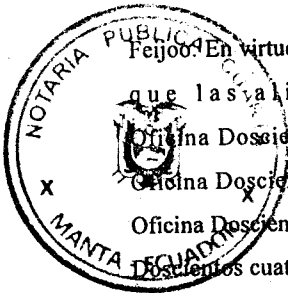
No. In 244

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

7 / 6 Compraventa

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

8 / 6 **Aclaración**



En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes

Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento

Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.

Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.

Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:47:43 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: Abg. Jaime E. Delgado Muriel

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Muriel
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 21170

Página: 6 de 6



91

16. Eliseo Cedeño Mena

102

102

102

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 219014



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1790075494001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO

DIRECCIÓN : EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

PREECIÓN PREDIO PICHINCHA
1, 2, 3, 4, 21 Y 22

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218386

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 23/07/2012 10:08:29

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 21 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1,00 Dólar

0078202

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y
CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHINCHA"

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

de 201
12

23 julio

VALIDA PARA LA CLAVE

1081704001 EDIF. PLATINUM OFFICE

CENTER EST. 1

1081704002 EDIF. PLATINUM OFFICE

CENTER EST. 2

1081704003 EDIF. PLATINUM OFFICE

CENTER EST. 3

1081704004 EDIF. PLATINUM OFFICE

CENTER EST. 4

1081704021 EDIF. PLATINUM OFFICE

CENTER EST. 21

1081704022 EDIF. PLATINUM OFFICE

CENTER EST. 22

Manta, veinte y tres de julio del dos
mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991202

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 9991202

Fecha: 12 de julio de 2012

No. Electrónico: 3331

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-022

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST.22

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 13,70 M2

Área Comunal: 3,99 M2

Área Terreno: 3,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHIN"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1631,26

CONSTRUCCIÓN: 5368,74

7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



[Firma]
Ab. Eloy Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:58:38



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991201

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 9991201

No. Electrónico: 9330

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-021

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST.21

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 14,00 M2

Área Comunal: 4,07 M2

Área Terreno: 3,19 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHINCH"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1632,43

CONSTRUCCIÓN: 5367,57

7000,00

Son: SIETE MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



70.00
21.00
91.00

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:56:58



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS: 9991200

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991200

Fecha: 12 de julio de 2012

No. Electrónico: 5329

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-004

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 4

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,85 M2

Área Comunal: 4,90 M2

Área Terreno: 3,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1045,85

CONSTRUCCIÓN: 5954,15

7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

91.00

Dir. Daniel Ferrín
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:54:34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991199

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991199

No. Electrónico: 5328

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-003

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST.3

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,70 M2

Área Comunal: 4,86 M2

Área Terreno: 3,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHIN"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 926,15

CONSTRUCCIÓN: 6073,85

7000,00

Son: SIETE MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



7000
0100
9100

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:53:31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991198

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991198

Fecha: 12 de julio de 2012

No. Electrónico: 3327

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-002

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 2

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,80 M2

Área Comunal: 4,89 M2

Área Terreno: 3,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCH"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 925,53

CONSTRUCCIÓN: 6074,47

7000,00

Son: SIETE MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Dir. Daniel Ferrín
Director de Avalúos, Catastros y Registros



7000
21.00
91.00

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:51:23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991197

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M-9991197

No. Electrónico: 5325

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-001

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. I

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 17,10 M2

Área Comunal: 4,98 M2

Área Terreno: M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHIN"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 925,81

CONSTRUCCIÓN: 6074,19

7000,00

Son: SIETE MIL DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado, mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:50:03

70.00
21.00
91.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991483

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVJENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 22
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

20 JULIO 2012
Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



009991482

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

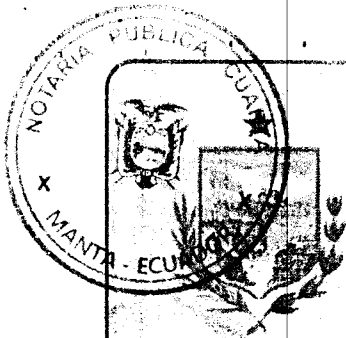
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 7021 de a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

20 JULIO 2012
Manta, _____ de _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



009991481

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 24
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

20 JULIO 2012
Manta, _____ de _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



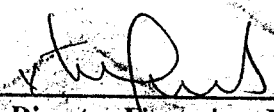
009991480

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 3
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA ascendente a la cantidad
de \$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

20 JULIO 2012
Manta, de




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:00

009991479

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 2
de AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA ascendiendo a la cantidad
\$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

20 JULIO 2012
Manta, de del 20

[Signature]
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991478

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER ESTACIONAMIENTO 1
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

20 JULIO 2012

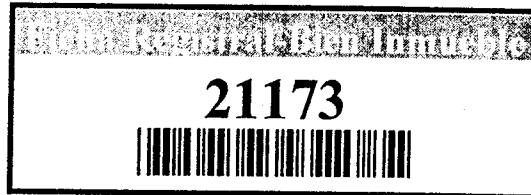
Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal





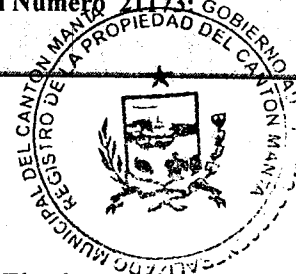
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21173.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de abril de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704004



LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 4, POR ARRIBA; Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio, POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en 2,70m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno en 2,70m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento 3 en 6,20m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 5 en 6,20m. Área 16,85m². Área neta (m²) 16,85. Alícuota %. 0,0034. Área de terreno (m²) 3,84,- Área Común. (m²) 4,90, Área total (m²). 21,75. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349	26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670	24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016	23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230	30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231	30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa
Inscrito el: *martes, 26 de agosto de 2008*
Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747
Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de agosto de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing, Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446



3 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : Jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umíña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umíña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño el cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización U m í ñ a . d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

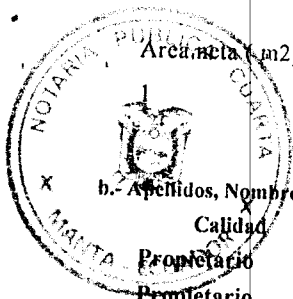
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE:





Arca de terreno (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Arca de terreno (m2) 2,87. Arca Común. (m2) 3,67. Arca total (m2).

6

2

7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-enc-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269
Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278
Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alícuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center. Se aclara también que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres.

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 21172

Página: 5 de 6



Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:25:25 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: Abg. BINO Aldo Delgado Huillio

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

3 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : Jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

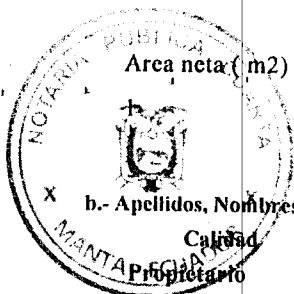
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota % 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE:





Area neta (m2) 12,6. Alicuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

6

2

7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269

Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278

Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres



Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento.
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:26:11 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. Gino Aldo Delgado Huillto*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 21173

Página: 6 de 6



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21198:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704021



LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 21. POR ARRIBA; Lindera con área retiro común hacia calle 28. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 25 -26 en 2,96m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,85m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en 4,80m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 22 en 4,80m. Área 14,00m2. Área neta (m2) 14.- Alícuota %. 0,0028. Área de terreno (m2) 3,19, Área Común. (m2) 4,07, Área total (m2). 18,07, SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349 26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670 24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016 23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230 30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231 30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de agosto de 2008

Tomo: 58. Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorga: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,



El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

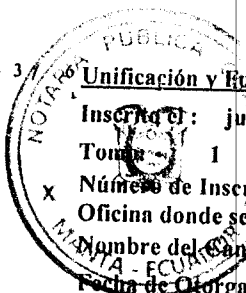


b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446



Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño de cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 21198

Página: 3 de 6



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

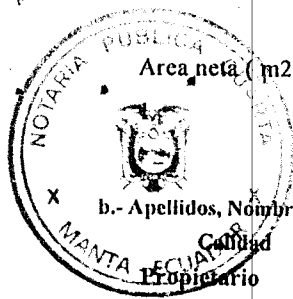
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 10 TIENE:





Area neta (m2) 12,6. Alicuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

6

2

7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269

Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278

Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres



Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en el sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento.
Oficina Doscientos dos de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la Segunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agustí	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:31:46 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. SINÓ Aldo. Delgado Murillo*

Elaborado por : *Cleora de Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 21198

Página: 6 de 6



Avenida 4 y Calle 11

21199



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 21199.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1081704022

LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35 m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 22.- POR ARRIBA; Lindera con área común retiro hacia calle 28. POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 25-26 en 2,85. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,85m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 23 en 4,80m, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 21 en 4,80m. Área 13,70m². Área neta (m²) 13,7. Alícuota %. 0,0027. Área de terreno (m²) 3,12, Área Común. (m²) 3,99, Área total (m²). 17,69, SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349 26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670 24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016 23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230 30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231 30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se encuentra el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 21199

Página: 1 de 6



El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

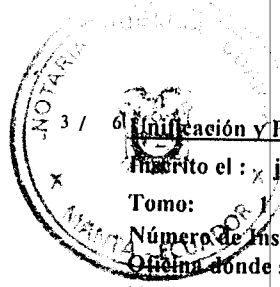
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446





Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : **jueves, 23 de octubre de 2008**

Tomo: Folio Inicial: **43.436** - Folio Final: **43.459**

Número de Inscripción: **3.016** Número de Repertorio: **5.924**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 29 de septiembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : **martes, 23 de enero de 2009**

Tomo: **7** Folio Inicial: **4.002** - Folio Final: **40.121**

Número de Inscripción: **244** Número de Repertorio: **401**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 16 de diciembre de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 21199



Página: 3 de 6

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un áre Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE:





Area total (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

6

2

7

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso

Casado(*)

Manta

Propietario

17-15555023 Notario Martinez Nyanette Lidice

Casado

Manta

Propietario

17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando

Casado

Manta

Propietario

17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique

Divorciado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

244

20-ene-2009

4002

40121

Compra Venta

3016

23-oct-2008

43436

43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91

Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269

Número de Inscripción: 3.230

Número de Repertorio:

7.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragesima

Nombre del Cantón:

Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000000163 Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito

Casado(*)

Manta

Vendedor

17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti

Casado

Manta

Vendedor

17-15555023 Notario Martinez Nyanette Lidice

Casado

Manta

Vendedor

17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando

Casado

Manta

Vendedor

80-0000000024882 Torres Feijoo Holger Enrique

Divorciado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Propiedades Horizontales

7

31-mar-2010

208

267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91

Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278

Número de Inscripción: 3.231

Número de Repertorio:

7.260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragesima

Nombre del Cantón:

Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center. Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres

Certificación impresa por: CfeS

Ficha Registral: 21199

Página: 5 de 6



Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, eh en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
 Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
 Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
 Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la SEgunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento. Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:33:34 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. Ciro Aldo Delgado Morillo*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Morillo
Firma del Registrador

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 21199

Página: 4 de 6

TITULO DE CREDITO No. 000075037

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-050	36.06	145728.00	25560	75037
7/20/2012 11:52						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINC	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 201	Impuesto principal		1457.28	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		437.18	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1894.46	
179215781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	VALOR PAGADO		1894.46	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/20/2012 11:52 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 JUL 2012

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000075038

7/20/2012 11:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-052	31,64	127890,00	25561	75038
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC ACQUIRIENTE"	EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 203	Impuesto principal		1278,80	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		383,64	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1662,44	
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	VALOR PAGADO		1662,44	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/20/2012 11:52 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 28 JUL 2012

TITULO DE CREDITO No. 000075039

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ		1-08-17-04-03	31.42	126930.00	25562	75039
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHING	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 204	Impuesto principal		1269.30	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		380.79	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1650.09	
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	VALOR PAGADO		1650.09	
			SALDO		0.00	

EMISION: 7/20/2012 11:53 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 JUL 2012

15. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4a. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075040

7/20/2012 11:53

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-054	32.58	131682.00	25563	75040
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINC	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 301	Impuesto principal		1316,52	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		394,96	
			TOTAL A PAGAR		1711,48	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1711,48	
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	SALDO		0,00	

EMISION: 7/20/2012 11:53 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075041

7/20/2012 11:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-056	30,67	123924,00	25665	75041
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINC	EDIE PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 303	Impuesto principal		1239,24	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		371,77	
			TOTAL A PAGAR		1611,01	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1611,01	
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	SALDO		0,00	

EMISION: 7/20/2012 11:54 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075042

7/20/2012 11:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-17-04-057	31,42	126960,00	25566	75042
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		CONCEPTO	VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
	ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 304			1289,60	
	ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	380,98	
				TOTAL A PAGAR	1650,48	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			VALOR PAGADO	
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND			1650,48	
					SALDO	
					0,00	

EMISION: 7/20/2012 11:54 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 JUL 2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000098001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075043

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-17-04-060	30,67	123824,00	25567	75043

7/20/2012 11:55

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
	ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA-PICHINC	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 403	Impuesto principal	1239,24
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	371,77
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1611,01
1792157781001	REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA	ND	VALOR PAGADO	1611,01
			SALDO	0,00

EMISION: 7/20/2012 11:54 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 JUL 2012

Ab. Elise Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



009991471



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC ubicada EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 201 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$145728.00 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO 00/100 DOLARES

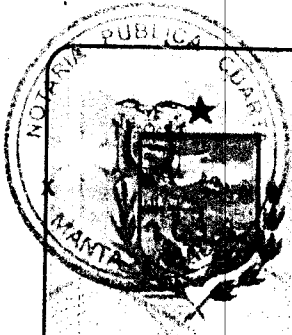
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 20 de JULIO del 2012



Dirección Financiera Municipal

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

009991472

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 203 asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$127880.00 CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100
DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

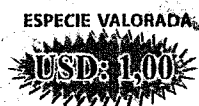
Manta, 20 de JULIO 2012



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



009991473

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: URBANO
perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 204 asciende a la cantidad
de AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$126930.00 CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100
DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 20 de JULIO 2012

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991474

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 301 asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$131652.00 CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100.
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

E. Cedeño Menéndez
A. Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 20 de JULIO del 2012

[Signature]
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

009991475

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 303 _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$123924.00 CIENTO VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO
00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 20 de Julio del 2012

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991476

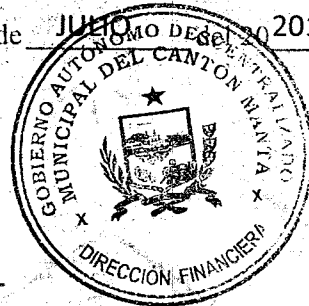
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC
cuyo _____ EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 304 _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
\$126960.00 CIENTO VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

E. Echeverría Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 20 de JULIO de 2012



[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991190

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991190

Fecha: 12 de julio de 2012

No. Electrónico: 5316

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-050

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 201

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 158,40 M2

Área Comunal: 46,09 M2

Área Terreno: 36,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14005,78

CONSTRUCCIÓN: 131722,22

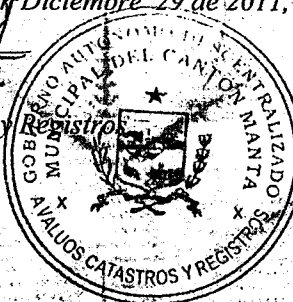
145728,00

Son: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



1457,28
437,18
1894,46

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:38:19



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS: 9991191

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

-M- 9991191

No. Electrónico: 5317

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-052

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 203

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 139,00 M2

Área Comunal: 40,44 M2

Área Terreno: 31,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12289,49

CONSTRUCCIÓN: 115590,51

127880,00

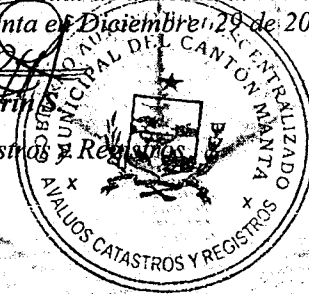
Son: CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el periodo 2012-2013.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

1,278.80
38364
1,662,44

Dir. Daniel Ferrín
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:39:40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991192

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991192

No. Electrónico: 5319

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-053

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 204

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 138,00 M2

Área Comunal: 40,15 M2

Área Terreno: 32,42 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12200,82

CONSTRUCCIÓN: 114729,18

126930,00

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín

Director de Avalúos, Catastros y Registros

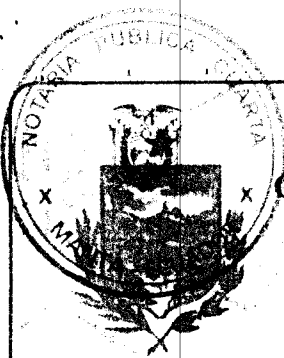


1,269.30

380.79

1,650.09

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:41:09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991193

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 5320

M-9991193

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-054

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 301

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 143,10 M2

Área Comunal: 41,64 M2

Área Terreno: 32,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12653,91

CONSTRUCCIÓN: 118998,09

131652,00

Son: CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:42:17



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991194

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

M- 9991194

Fecha: 12 de julio de 2012

No. Electrónico: 5322

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-056

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 303

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 134,70 M2

Área Comunal: 39,19 M2

Área Terreno: 30,67 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11912,34

CONSTRUCCIÓN: 112011,66

123924,00

Son: CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Ar. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



1239,24
371,72
1,611,01

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:45:58



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991195

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 9991195

No. Electrónico: 5323

Fecha: 12 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-057

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 304

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 138,00 M2

Área Comunal: 40,15 M2

Área Terreno: 33,42 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12203,70
CONSTRUCCIÓN:	114756,30
	126960,00

Son: CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Yo, Daniel Ferrín S.,
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

1269,60
380,88
1,650,48

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 12/07/2012 14:47:08



Valor \$ 1,00 Dólar

0078201

ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y

CREDITO PARA LA

VIVIENDA "PICHINCHA"

Por consiguiente se establece

que no

deudor

de esta Municipalidad

Manta,

23 julio

de 201

12

VALIDA PARA LA CLAVE

1081704050 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 201

1081704052 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 203

1081704053 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 204

1081704054 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 301

1081704056 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 303

1081704057 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 304

1081704060 EDIF.PLATINUM OFFICE

CENTER OFICINA 403

Manta, veinte y tres de julio del dos

mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
Tesorero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 219011



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

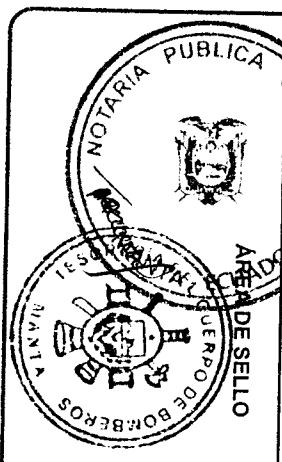
CI/RUC: 1790075494001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO
DIRECCIÓN : EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OPTICINAS 201, 203, 204, 301, 303, 304 Y 403

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO PICHINCHA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218383
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/07/2012 10:05:09



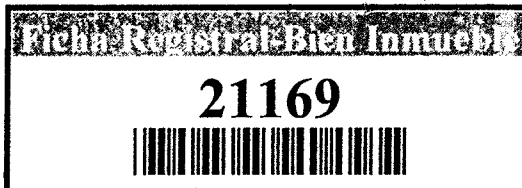
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00 ✓

VALIDO HASTA: Domingo, 21 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Notario
Notaria Pública de Manta

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21169:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de abril de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704050



LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra la Primera Planta Alta. Se halla construido sobre el nivel + 3,70, sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas denominadas con 201, 202, 203, y 204, mas las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. ~~OFICINA 201~~, se encuentra planificado con el área de oficina, tres baños y terraza y posee las medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Oficina 301, POR ABAJO: Lindera con Almacén 1. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en 10,90m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina 202 partiendo desde el oeste hacia el este en 2,15m, desde este punto hacia el sur con ángulo 270° en 0,60m, desde este punto hacia el este en línea curva con 8,65m, desde este punto hacia el norte con ángulo 90° en 1,60m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 1,75m. POR EL ESTE: Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y oficina 202, partiendo desde el norte hacia el sur en 4.90m; desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 1,20m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 1,20m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 90° en 1,20m, desde este punto hacia el Sur con ángulo 270° en 4,90m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle 29, partiendo desde el norte hacia el sur en 3,00m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 270° en 1,25m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 8,20m. Área 158,40m². Nota, dentro de detalle de las medidas y linderos se incluye el área de terraza con 15,00m². Área Neta (m²). 158,4. Alicuota %. 0,0315. Área de Terreno (m²). ~~31,10~~ Área Común. (m²). 46,09. Área total (m²). ~~209,49~~. SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349	26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670	24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016	23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Áreas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Área Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Área de Terreno m2. 48,26. Área Común m2. 61,69. Área Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Área Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Área de Terreno m2. 31,42. Área Común m2. 40,15. Área Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Área Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Área de Terreno m2. 7,39. Área Común m2. 9,44. Área Total m2. 41,89. ALMACEN 2. tiene un Área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Área de Terreno m2. 43,14. Área Común m2. 55,14. Área total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Área neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Área de terreno (m2) 2,87. Área Común. (m2) 3,67. Área total (m2).

1 6 , 2 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010
 Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269
 Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de bienes muebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: C/teS

Ficha Registral: 21169

Página: 5 de 7



4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009
 Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121
 Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización U m i ñ a d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

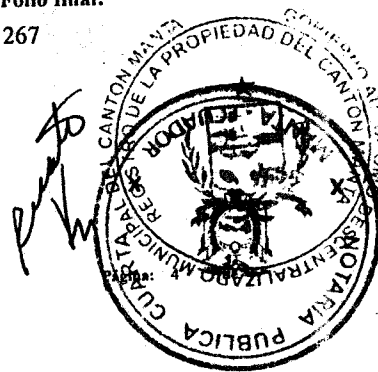
a.- Observaciones:
 Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267



ra de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446

3 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS:Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230	30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231	30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

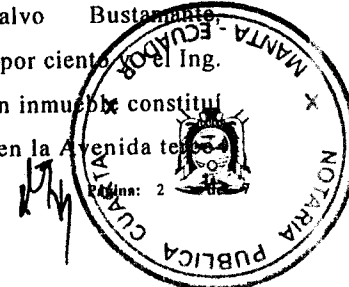
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijjo, compra el veinte por ciento el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida...

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 21169



*Vendedor 17-15555023 Notario Martinez Nyanette Lidice Casado Manta
Vendedor 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Casado Manta
Vendedor 80-0000000024882 Torres Feijoo Holger Enrique Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades Horizontales 7 31-mar-2010 208 267

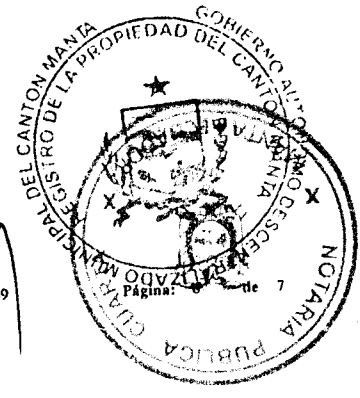
8 / 6 Aclaración
Inscrito el 24 de noviembre de 2010
Tomo: 91 - Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278
Número de inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
Nombre del Cantón: QUITA - ECUADOR Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento. Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 3230 30-dic-2010 56146 56269



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:13:52 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. J. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Cleotilde Suarez Delgado*
130596459-3



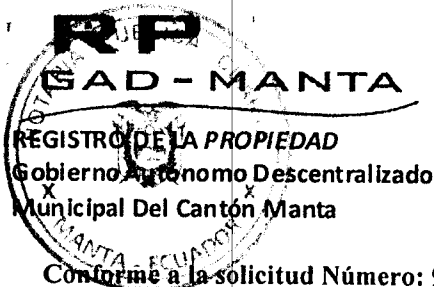
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

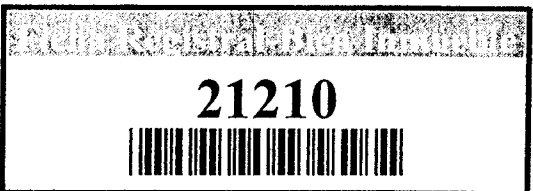
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21210:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704052



LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra la Primera Planta Alta. Se halla construido sobre el nivel + 3,70, sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas denominadas con 201, 202, 203, y 204, mas las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. OFICINA 203. Se encuentra planificado con el área de oficina y dos baños y tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con oficina 303. POR ABAJO: Lindera con Almacén 2. POR EL NORTE: Lindera con oficina 204, y vacio hacia retiro calle 28, partiendo desde el oeste hacia el este en 9,95m, desde este punto ángulo 270° hacia el Norte en 1,10m, desde este punto ángulo 90° hacia el Este en 1.70m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia retiro calle Flavio Reyes en 11,35m. POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia retiro calle 28 en 13,00m. POR EL OESTE: Lindera con oficina 202 y área común circulación partiendo desde el norte hacia el sur en 5,30m, desde este punto hacia el este con ángulo 90° en 0,30m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 6,35m. Area 139,00m2. Area Neta (m2). 139. Alicuota %. 0,0276. Area de Terreno (m2) 31,64. Area Común. (m2). 40,44. Area total (m2). 179,44 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compraventa	Compraventa	2.349	26/08/2008	33.730
Compraventa	Compraventa	2.670	24/09/2008	38.362
Compraventa	Unificación y Formación de Solar	3.016	23/10/2008	43.436
Compraventa	Compraventa	244	20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedad Horizontal	Constitución de Propiedad Horizont	7	31/03/2010	208
Compraventa	Compraventa	3.230	30/12/2010	56.146
Compraventa	Aclaración	3.231	30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito

Certificación impresa por: CfeS

Ficha Registral: 21210

Página: 2 de 7





Comprador
Comprador
Vendedor
Vendedor

17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando
17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique
11-00028271 Jadan Angel Alfredo
13-01859748 Murgueitio Eguez Maria Teresa

Casado Quito
Divorciado Manta
Casado Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 484 17-mar-1988 1444 1446

3 / 6 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en diecisiete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 2349 26-ago-2008 33730 33747
Compra Venta 2670 24-sep-2008 38362 38375

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : 10 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

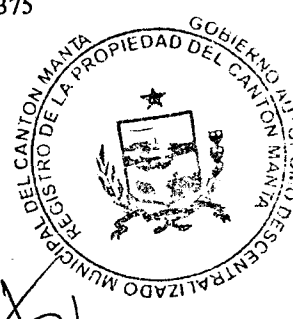
Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

U m i ñ a d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

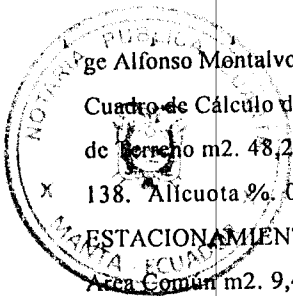
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jor-





ge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales.

Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2. tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

1 6 , 2 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269

Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center.La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

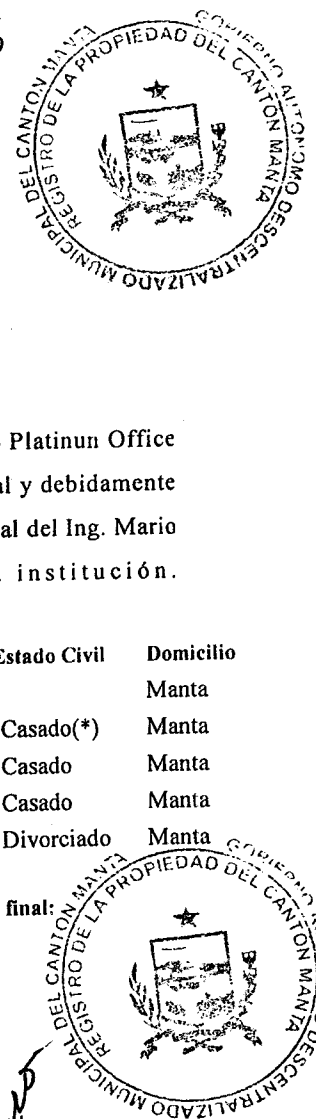
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades inmuebles	7	31-mar-2010	208	267

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



8 / 6 **Aclaración**

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278
 Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
 Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
 Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
 Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la SEgunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro porcierno. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
 Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

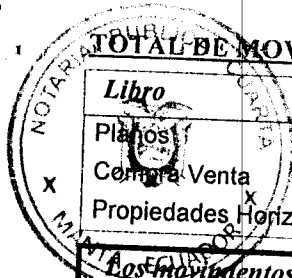
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269



[Handwritten signature]



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra-Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:17:14 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. Gino Albo Delgado*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

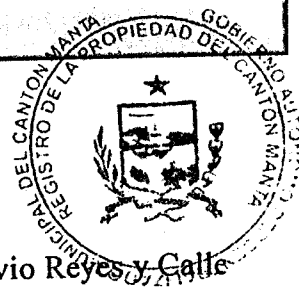
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21211:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704053



LINDEROS REGISTRALES:

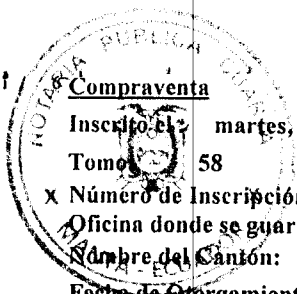
Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umña de la Ciudad de Manta, se encuentra la Primera Planta Alta. Se halla construido sobre el nivel + 3,70, sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas denominadas con 201, 202, 203, y 204, mas las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. ~~OFICINA 204~~. Esta compuesto de el área de oficina y dos baños y tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; Lindera con oficina 304. POR ABAJO: Lindera con Almacén 2 y 3. POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia retiro lateral en 11,90m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación y oficina 203, partiendo desde el oeste hacia el este en 1,75m, desde este punto ángulo 270° hacia el sur en 1,20m, desde este punto ángulo 90° hacia el este en 10,20m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle 28 y oficina 203 en 11,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacio hacia área común rampa en 1 0 , 5 0 m .
Area 138,00m2. Area Neta (m2). 138. Alicuota %. 0,0274. Area de Terreno (m2) ~~33,15~~.
Area Común. (m 2). ~~40,15~~ . Area total (m 2). ~~178,15~~ .
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349	26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670	24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016	23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230	30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231	30/12/2010	56.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58

Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2.670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto comparece JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CALIFICACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el veinte por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña, con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito

Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 21211

Página: 2 de 7



Comprador	17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271 Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748 Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	484	17-mar-1988	1444	1446

3 / 6 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459

Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS:Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros,desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121

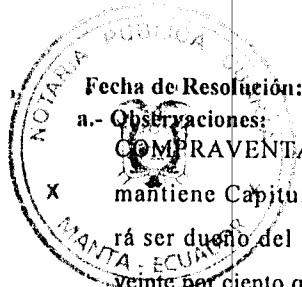
Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

U m i ñ a d e l a C i u d a d d e M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jor-



ge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2. tiene un Area Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

1 6 2 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269

Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

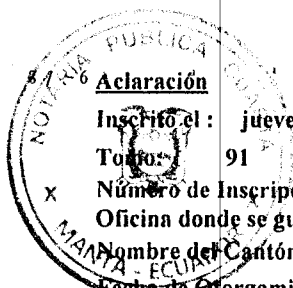
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267





Aclaración

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278

Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes
Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la SEgunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro porcierno. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:21:08 del jueves, 06 de diciembre de 2012

A petición de: *Abg. EINO ALDO DELGADO MORILLO*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Mariago
Firma del Registrador



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21212:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704054

LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra la SEGUNDA PLANTA ALTA. Se halla construido sobre el nivel +7,00 sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas denominadas como 301,302, 303, y 304. más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. OFICINA 301. Se encuentra planificado con el área de oficina y tres baños, y posee las medidas y linderos siguientes. POR ARRIBA: Lindera con oficina 401, POR ABAJO: Lindera con oficina 201. POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia área común rampa en 10,90m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina 302 en 12,55m. POR EL ESTE: Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y oficina 302, partiendo desde el norte hacia el sur en 4,90m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 1,20m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 1,20 desde este punto hacia el oeste con ángulo 90° en 1,20m desde este punto hacia el sur con ángulo 270° en 4,90m. POR EL OESTE: Lindera con vacio hacia retiro calle 29, partiendo desde el norte hacia el sur en 3,00m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 270° en 1,25m, desde este punto hacia el sur con ángulo 90° en 8,20m. Area 143,10m². Area Neta (m²). 143,1. Alicuota %. 0,0285. Area de Terreno (m²) 32,58. Area Común. (m²). 41,64. Area total (m²). 184,74. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compraventa	Compraventa	2,349 26/08/2008	33,730
Compraventa	Compraventa	2,670 24/09/2008	38,362
Compraventa	Unificación y Formación de Solar	3,016 23/10/2008	43,436
Compraventa	Compraventa	244 20/01/2009	4,002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compraventa	Compraventa	3,230 30/12/2010	56,146
Compraventa	Aclaración	3,231 30/12/2010	56,270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008
 Tomo: 58 Folio Inicial: 33,730 - Folio Final: 33,747
 Número de Inscripción: 2,349 Número de Repertorio: 4,611
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DÉCIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008
 Tomo: 67 Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375
 Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5,245
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 21212

Página: 2 de 6

Vendedor

13-01859748 Murgueitio Eguez Maria Teresa

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
484 17-mar-1988 1444 1446

Compra Venta

6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio: 5,924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el : 20 de enero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota % 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota % 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota % 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2, tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota % 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,50. Area total (m2).





6

2

7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-cne-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56,146 - Folio Final: 56,269

Número de Inscripción: 3,230 Número de Repertorio: 7,259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56,270 - Folio Final: 56,278

Número de Inscripción: 3,231 Número de Repertorio: 7,260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center. Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 21212

Página: 5 de 6



Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la Segunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:12:43 del miércoles, 5 de diciembre de 2012

A petición de: Ab. Gino Delgado Murillo

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

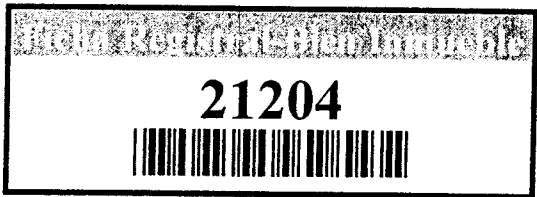


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21204:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704056



LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra la SEGUNDA PLANTA ALTA. Se halla construido sobre el nivel +7,00 sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas denominadas como 301,302, 303, y 304. más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. OFICINA 303. Se encuentra planificado con el área de oficina y dos baños y tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con oficina 403. POR ABAJO: Lindera con oficina 203. POR EL NORTE: Lindera con oficina 304 y vacio hacia retiro calle 28, partiendo desde el oeste hacia el este en 9,95m, desde este punto ángulo 270° hacia el norte en 1,10m, desde este punto ángulo 90° hacia el este en 1,70m. POR EL SUR: Lindera con vacio hacia retiro calle Flavio Reyes en 11,35m. POR EL ESTE: Lindera con vacio hacia retiro calle 28 en 13,00m. POR EL OESTE: Lindera con oficina 303 y área común circulación partiendo desde el norte hacia el sur en 5,30m, desde este punto hacia el este con ángulo 90° en 0,30m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 6,35m. Área 134,70m². Área Neta (m²). 134,7. Alicuota %. 0,0268. Área de Terreno (m²) 30,67. Área Común. (m²). 39,19. Área total (m²). 173,89. SOLVENCIA: EL PREDIO ANTES DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,349 26/08/2008	33,730
Compra Venta	Compraventa	2,670 24/09/2008	38,362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016 23/10/2008	43,436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4,002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3,230 30/12/2010	56,146
Compra Venta	Aclaración	3,231 30/12/2010	56,270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33,730 - Folio Final: 33,747

Número de Inscripción: 2,349 Número de Repertorio: 4,611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5,245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 21204

Página: 2 de 6



Vendedor

13-01859748 Murgueitio Eguez Maria Teresa

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
484 17-mar-1988 1444 1446

Compra Venta

6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: Jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio: 5,924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otorgantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS:Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Tomo: Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martínez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

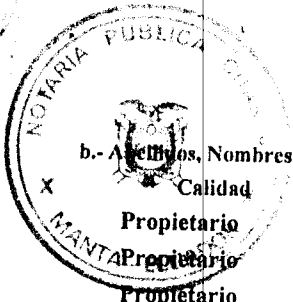
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un área Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010
Tomo: 91 Folio Inicial: 56,146 - Folio Final: 56,269
Número de Inscripción: 3,230 Número de Repertorio: 7,259
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010
Tomo: Folio Inicial: 56,270 - Folio Final: 56,278
Número de Inscripción: 3,231 Número de Repertorio: 7,260
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes

Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento.
 Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
 Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
 Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
 Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
 Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
 Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
 Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
 Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
 No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
 Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:28 del miércoles, 5 de diciembre de 2012

A petición de: *Ab. Gino Delgado Huerto*

Elaborado por : *Janeth Magan Piguave Flores*
 130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Avenida 4 y Calle 11

21205



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21205:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de abril de 2010*

Parroquia:	Manta
------------	-------

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704057

LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra la SEGUNDA PLANTA ALTA. Se halla construido sobre el nivel +7,00 sobre el cual se planifico cuatro (4) oficinas denominadas como 301,302, 303, y 304. más las áreas comunales de circulación vertical y horizontal. OFICINA 304. Esta compuesto de el área de oficina y un baño y tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA. Lindera con oficina 304. POR ABAJO: Lindera con oficina 204. POR EL NORTE: Lindera con vacio hacia retiro lateral en 11,90m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación y oficina 303, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,00m, desde este punto ángulo 270° hacia el sur en 1,20m, desde este punto ángulo 90° hacia el este en 9,95m. POR EL ESTE: lindera con vacio hacia retiro calle 28 y oficina 303 en 11,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacio hacia área común rampa en 10,50m. Area l 3 8 , 0 0 m 2 . Area Neta (m2). 138. Alicuota %. 0,0274. Area de Terreno (m2) 31.42. Area Común. (m2). 40,15. Area total (m2). 178,15. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,349 26/08/2008	33,730
Compra Venta	Compraventa	2,670 24/09/2008	38,362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016 23/10/2008	43,436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4,002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3,230 30/12/2010	56,146
Compra Venta	Aclaración	3,231 30/12/2010	56,270

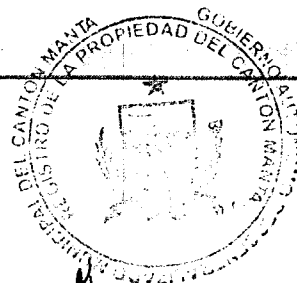
MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 21205

Página: 1 de 6



1 / 6 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33,730 - Folio Final: 33,747

Número de Inscripción: 2,349 Número de Repertorio: 4,611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5,245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 21205

Página: 2 de 6

Vendedor

13-01859748 Murgueitio Eguez Maria Teresa

Casado

Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

484

17-mar-1988

1444

1446

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo:

Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016

Número de Repertorio:

5,924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Tomo:

Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121

Número de Inscripción: 244

Número de Repertorio:

401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,737
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martínez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,736
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

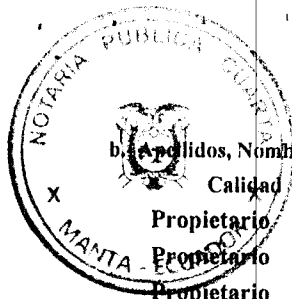
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Area Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).



[Handwritten signature]



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56,146 - Folio Final: 56,269

Número de Inscripción: 3,230 Número de Repertorio: 7,259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office

Center.La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente

Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario

Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56,270 - Folio Final: 56,278

Número de Inscripción: 3,231 Número de Repertorio: 7,260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes



Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina
Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Trescientos tres de la SEgunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina
Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina
Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento.
Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento
No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo
Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:13 del miércoles, 5 de diciembre de 2012

A petición de: Ab. Gino Delgado Huilfo

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Manta, 26 de Diciembre 2012

CERTIFICACIÓN

La Administración del Edificio Platinum Office Center, ubicado en la Av. Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña de esta ciudad, certifica que revisado los respectivos registros, se desprende que el propietario de las oficinas 201, 203, 204; 301, 303, 304; 403 y de los parqueaderos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 21 del edificio mencionado NO mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de alcuotas.

Sr. José Luis Mendoza
ADMINISTRADOR
EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

21
Ab. E. E. E.
Notaria Pública
Manta - Ecuador



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

(DOCE)

PROPIEDAD HORIZONTAL
005-2010

Alcaldía - Ing. Jaime Estrada Bonilla

PETICION:

Mediante comunicación ingresada al Despacho el 18 de enero de 2010, suscrito por el Sr. Holguer Torres Feijoo, en la que solicita a la Alcaldía de Manta la incorporación a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la edificación denominada Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umíña.

ANALISIS TECNICO:

Luego del análisis correspondiente por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano emitido por la Área de Control Urbano mediante informe No. 025, de febrero 11 de 2010, se determina la factibilidad de Declarar al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio *Platinum Office Center*, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, solicitado por los señores Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.

RESOLUCION:

En base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005 de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano; y atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por los Señores Propietarios Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo, del inmueble ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral No. 1081704000 "Hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Platinum Office Center".

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Febrero 20 de 2010

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA.

Con fecha de Febrero 20 de 2010, el señor Alcalde de Manta; Ing. Jaime Estrada Bonilla, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005, de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade, Director de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio *Platinum Office Center*, ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, de propiedad de los señores *Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.*

Manta, Febrero 20 de 2010

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

Calle 9 Av. 4 - Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13 05 111
Correo Electrónico: mima@...



REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO "PLATINUM OFFICE CENTER"

CAPITULO 1 DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como los estacionamientos y departamentos y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO 2 DEL EDIFICIO

Art. 3.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se encuentra ubicado en la calle Flavio Reyes entre las avenidas 28 y 29 del barrio Umíña de la parroquia Manta del cantón Manta, clave catastral # 1081704000 y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de 10 plantas que son: **Subsuelo** destinado para Estacionamientos y Bodegas; **Planta Baja** compuesta por Almacenes y Bodegas y desde la **1ra. Planta Alta** hasta la **8va. Planta Alta** destinadas para Oficinas.

Art. 4.- En los planos del edificio, de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, los estacionamientos, bodegas y oficinas que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3 DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

Art. 5.- **BIENES EXCLUSIVOS.**- Los departamentos de las plantas superiores, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios.

Son paredes medianeras las que separan un departamento de otro de distinto dueño, las que separan un departamento de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de los servicios generales. Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Se excluyen las puertas que comunican con los ductos de instalaciones ya que éstas son bienes comunes. La puerta principal de entrada al edificio, el portal, los pasillos, etc. son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Respecto al área de estacionamiento vehicular, en caso de producirse accidentes entre dos o más vehículos, el causante resarcirá los gastos respectivos al propietario del vehículo perjudicado. En todo caso los accidentes que se produjeran dentro del área de estacionamiento serán de cuenta y riesgo de los actores. En caso de no ponerse de acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley y a la competencia de los jueces respectivos.

Se prohíbe el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonidos, reuniones sociales, etc., dentro del área de estacionamiento, así mismo queda prohibido expresamente, lavar vehículos dentro de esta zona.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES COMUNES.- Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.

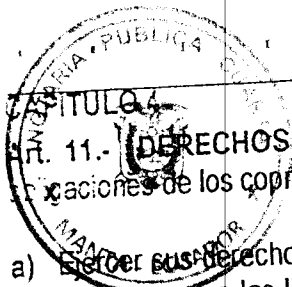
Art. 8.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y partes del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación ó reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.



ART. 11.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria;
- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de las derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;
- e) Permitir al administrador la inspección de sus oficinas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuándo éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su oficina a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquiriente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del edificio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) El derecho de acceso y uso del interior de las oficinas es exclusivo de los copropietarios de los mismos;
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 12.- TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada local representa porcentualmente con relación al edificio.
Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios

ESTACIONAMIENTO 1	0,34
ESTACIONAMIENTO 2	0,33
ESTACIONAMIENTO 3	0,33
ESTACIONAMIENTO 4	0,34
ESTACIONAMIENTO 5	0,37
ESTACIONAMIENTO 6	0,37
ESTACIONAMIENTO 7	0,44
ESTACIONAMIENTO 8	0,44
ESTACIONAMIENTO 9	0,33
ESTACIONAMIENTO 10	0,34
ESTACIONAMIENTO 11	0,32
ESTACIONAMIENTO 12	0,34
ESTACIONAMIENTO 13	0,32
ESTACIONAMIENTO 14	0,35
ESTACIONAMIENTO 15	0,27
ESTACIONAMIENTO 16	0,27
ESTACIONAMIENTO 17	0,27
ESTACIONAMIENTO 18	0,27
ESTACIONAMIENTO 19	0,25
ESTACIONAMIENTO 20	0,28
ESTACIONAMIENTO 21	0,28
ESTACIONAMIENTO 22	0,27
ESTACIONAMIENTO 23	0,26
ESTACIONAMIENTO 24	0,28
ESTACIONAMIENTO 25-26	0,55
ESTACIONAMIENTO 27-28	0,60
ESTACIONAMIENTO 29-30	0,65
ESTACIONAMIENTO 31-32	0,59
ESTACIONAMIENTO 33-34	0,62
ESTACIONAMIENTO 35-36	0,58
ESTACIONAMIENTO 37	0,26
BODEGA 1	0,16
BODEGA 2	0,16
BODEGA 3	0,15
BODEGA 4	0,15
BODEGA 5	0,14
ALMACEN 1	2,51
ALMACEN 2	3,77
ALMACEN 3	1,35
ESTACIONAMIENTO 38	0,36
ESTACIONAMIENTO 39	0,30
ESTACIONAMIENTO 40	0,29





EL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.

Se prohíbe cambiar el color de las cortinas por asunto de estética, de las fachadas; se podrá reparar o reemplazar, con cortinas de la misma calidad y color.

CAPITULO 6 DE LAS SANCIONES

Art. 14.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 15.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea.

Art. 16.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CEN

Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, se podrá instalar legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes con las alícuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se requiere quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en el artículo 27.

Art. 24.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea ejerciendo los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación puede ser mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los cuales deben ser inscritos en el acta de la respectiva sesión.

Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de asistir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos expresamente previstos en el artículo anterior.

Art. 26.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá un voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio de su departamento. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada propietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cuantía determinada mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 27.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de los votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o estatutos exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su participación.

Art. 28.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar el Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias y las extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura de la propiedad, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio, arrendamiento, comodato y revoque de decisiones de la asamblea. Las decisiones se sumarán a la mayoría numérica.

Art. 29.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios presentes.



EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes, hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea y del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones además, el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del está construido el Edificio **PLATINUM OFFICE CENTER**, así como arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos que formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir bancarías, girar contra ellas con autorización del director, en los casos conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la administración del edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, como anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y del edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean correspondientes a su respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTE

- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento, el administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efecto.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o reparación de los bienes comunes y en sus locales cuando haya comprobado que sea en beneficio del edificio o de la oficina.
- h) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente de manera especial cuando éste termine su periodo.
- j) Sancionar a los copropietarios que infrinjeren la ley de propiedad horizontal, el presente reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no sean de su competencia, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para el edificio.
- m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de la caja de la Administración.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma sesión en la que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario. El administrador podrá delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Art. 31.- DEL DIRECTORIO.- El directorio estará integrado por el director, el secretario, los miembros principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará de secretario, sin derecho a voto.

Art. 32.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea general y durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.



EDIFICIO PLATINUM OFFICE CE

Art. 34.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.

- Ejercer junto con el Administrador del edificio la representación legal de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al régimen de F Edificio **PLATINUM OFFICE CENTER**.
- Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 35.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES.- Contribuir con el director y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los copropietarios.

Art. 36.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del edificio será general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio, pero sí tener la edad.

Art. 37.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR :

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio **"PLATINUM OFFICE CENTER"**, solo o junto con el señor Director al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados por ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para lo que necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Propiedad Horizontal.
- Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor cuidado y oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de los mismos y las reparaciones que fueren necesarias.
- Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado por la asamblea, con la autorización del director.
- Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad establecida, cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación de la administración a su cargo con el informe del comisario.
- Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, la cuota de administración de los copropietarios conjuntamente con el administrador.

Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Montalvo - Ecuador

EDIFICIO PLATINUM OFFICE CEN

colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio edificio. Sus funciones son honoríficas.

Art. 39.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisa contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al director copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica.

CAPITULO 9 DISPOSICIONES GENERALES

Art. 40.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo conforme estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Ley de Propiedad con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgentes bienes de dominio común.

Art. 41.- Los casos no previstos en este reglamento y que no sean de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea de copropietarios mediante resolución.



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC

Manta, 12 de junio de 2012

Asunto: Solicitud de autorización para compra de oficinas.

Señor Ingeniero
Marco Calvopiña
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REFINERÍA DEL PACÍFICO

Señor Ingeniero
Alexis Arellano
ACCIONISTA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REFINERÍA DEL PACÍFICO

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento la situación de las oficinas de RDP en Manta:

SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente las oficinas del programa RDP-CEM se encuentran en una zona residencial de la ciudad de Manta, sobre la vía a Barbasquillo y su distribución funcional es característica de una edificación para vivienda, con espacios como: dormitorios, sala, comedor, cocina y espacio de estacionamiento, los mismos que han sido adecuados provisionalmente mediante la instalación de tabiques desmontables para suplir las necesidades de las actividades cotidianas de la institución organizada en las siguientes áreas:

- 24.
- Gerencia General,
 - Departamento Técnica,
 - Departamento Político Social,
 - Departamento Ambiental,
 - Departamento Administrativo,
 - Departamento de Control Interno,
 - Departamento Financiero,
 - Departamento de Comunicación.

Esta circunstancia nos pone frente a las siguientes debilidades:



REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC

Manta, 12 de junio de 2012

La casa está ubicada en un sector en el que por estructura de las instalaciones de alcantarillado, presenta una emanación constante de gases y olores muy desagradables que hacen muy incómodo el ambiente de trabajo, además de que podrían existir afectaciones a la salud de los funcionarios;

Las áreas técnicas no disponen de espacios en los cuales desplegar planos para hacer análisis de instalaciones o proyectos, tarea harto frecuente por la naturaleza de la empresa;

Los espacios asignados a los funcionarios, no cumplen con la normativa local e internacional para un desempeño seguro y confortable. La superficie de construcción de las instalaciones es de 800 m² dividida entre la casa y construcciones adicionales espacio que no permite satisfacer la demanda proyectada para el año 2012 (100 funcionarios), sin tomar en cuenta al personal proveniente de PMC (Project Manager Contract), demanda que representa contar con un superficie de construcción aproximada de 1.300 m² para cumplir con las normas OSHAS 18000 de seguridad y salud ocupacional. Ejemplo crítico fueron las reuniones preparatorias para la visita del señor Presidente de la República, en las que no se pudo dar cabida y menos aún facilidades para un trabajo coordinado de las representaciones, lo que generó la molestia y el llamado de atención por parte de las autoridades.

Las áreas de circulación no cumplen con las normas vigentes, son inadecuadas e inseguras tanto para los funcionarios como para los visitantes.

Al respecto y para normar lo relacionado con espacios y condiciones para funcionamiento de oficinas y locales comerciales, la Organización Internacional del Trabajo emitió la recomendación N° 120, que en la parte pertinente menciona textualmente:

"III. Conservación y Limpieza

9. Se deberían neutralizar, sacar del establecimiento o aislar lo antes posible todos los desperdicios y residuos que puedan desprender sustancias incómodas, tóxicas o peligrosas, o que puedan ser origen de infección. La eliminación de los desperdicios y residuos debería hacerse de conformidad con normas aprobadas por la autoridad competente.



REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC

Manta, 12 de junio de 2012

IV. Ventilación

11. Todos los lugares destinados al trabajo o utilizados para las instalaciones sanitarias y demás instalaciones comunes que se pongan a disposición de los trabajadores deberían tener suficiente y adecuada ventilación natural o artificial, o ambas a la vez, que provean a dichos locales de aire puro o purificado.

12. En particular:

a) los dispositivos de ventilación natural o de ventilación artificial deberían estar concebidos de manera que permitan la introducción de suficiente cantidad de aire puro o purificado en el local, por persona y por hora, teniendo en cuenta la naturaleza y las condiciones del trabajo;

b) en la medida de lo posible, deberían tomarse disposiciones para eliminar o hacer inofensivas las emanaciones, el polvo y las otras impurezas incómodas o nocivas que se produzcan en el transcurso del trabajo;

VI. Temperatura

19. En todos los lugares destinados al trabajo o previstos para el tránsito de los trabajadores o utilizados para las instalaciones sanitarias y demás instalaciones comunes que se pongan a disposición de los trabajadores, deberían mantenerse las mejores condiciones posibles de temperatura, de humedad y de movimiento del aire, habida cuenta del tipo de trabajo y del clima.

VII. Espacio por Trabajador

26.

1) Todos los locales de trabajo, así como los puestos de trabajo, deberían estar instalados de manera que no se produzca un efecto nocivo para la salud de los trabajadores.

2) Todo trabajador debería disponer de espacio suficiente, libre de todo estorbo, para poder efectuar su trabajo sin peligro para su salud.

27. La autoridad competente debería determinar:

a) la superficie que en los locales cerrados se debe reservar para cada trabajador que ordinariamente trabaje en ellos;

Ab. Eloy Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC

Manta, 12 de junio de 2012

b) el volumen mínimo de espacio, libre de todo estorbo, para cada trabajador que regularmente trabaje dentro de un local cerrado;..."

Con estos antecedentes, desde el año anterior se ha venido haciendo la búsqueda y selección de alternativas inmobiliarias que obedezcan a criterios de viabilidad arquitectónica, su equipamiento y el análisis de su entorno urbano. En este proceso se han tomado en cuenta 7 parámetros de selección:

- Superficie disponible,
- Funcionalidad espacial (distribución de las plantas, ambientes, divisiones de paredes y ubicación de instalaciones sanitarias),
- Condiciones para crecimiento futuro,
- Infraestructura disponible,
- Seguridad,
- Ubicación y equipamiento del entorno; y,
- Costo de la inversión.

OFERTA Y CALIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MANTA

Edificio Plaza Constitución:

- Edificio ubicado en barrio Umiña, sector comercial y residencial de la ciudad de Manta,
- Superficie total de construcción 1.200 m², 3 plantas divididas entre locales para oficinas y locales comerciales en la planta baja,
- Diseño funcional que presenta una balconada de circulación y escalera abierta hacia el exterior,
- No está disponible para ocupación inmediata.

Edificio Platinum:

- Edificio ubicado en barrio Umiña, sector céntrico y comercial de la ciudad de Manta.
- Edificio de nueve plantas. Las oficinas disponibles al momento en este edificio están en las plantas: 2, 3, 4 y 8, con una superficie aproximada de 1.460 m² de construcción.
- Criterio funcional maneja un concepto de planta libre, favoreciendo así el uso de tabiques desmontables de acuerdo a las necesidades de ocupación.



REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC

Manta, 12 de junio de 2012

Es necesario señalar que a través de Oficio No. 00909-RDP-2011, de fecha 09 de septiembre de 2011, se solicito a la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, se informe a esta dependencia sobre la disponibilidad de bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Manta y que cumplan con los requerimientos basados en la proyección de demanda de funcionarios (Anexo 1), entidad que dio respuesta mediante Oficio No. INMOBILIAR-DRLA-2011-0312-O y menciona que en la ciudad de Manta no se encuentran reportados, ni registrados en el Sistema de Información de Catastro de bienes inmuebles que cumplan con el requerimiento solicitado.

En el Edificio Platinum, la Mutualista Pichincha, dispone de 1.460 m² de construcción nueva, espacio que sería suficiente en las actuales condiciones y nos permitiría contar con un área de trabajo cómoda.

La condición propuesta por la Mutualista, es de realizar una transacción de compra venta mediante el mecanismo legal de la aplicación de la ley de expropiación, a los valores del avalúo catastral del Municipio de Manta, más el 10%, lo que bordearía aproximadamente un valor de \$ 1'650.000

PEDIDO

En tal virtud y en base a lo que señala el artículo décimo noveno de los estatutos de la compañía, relacionado con las competencias específicas de la Junta General; solicito a ustedes muy comedidamente, se sirvan autorizar para ejecutar la compra del bien inmueble referido en la ciudad de Manta, el mismo que será utilizado para las oficinas administrativas de Refinería del Pacífico.

El valor referencial del bien inmueble a adquirir es de USD 1,65 MILLONES, valor que corresponde al avalúo catastral más un diez por ciento, según lo estipula el artículo No.58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,

Pedro Merizalde Pavón.
RENTE GENERAL

MG



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

Asunto: DICTAMEN TECNICO - REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA - MANTA

Señor Economista
Wilson Marcelo Pástor Morris
Ministro
MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
En su Despacho

Señor Ministro:

En atención al oficio No. RDP-GGE-2012-0480-OFI y su alcance No. RDP-GGE-2012-0874-OFI emitido por el ingeniero Pedro Kleber Merizalde Pavón, Gerente de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, cúpleme informarle lo expuesto a continuación.

1. Fundamento jurídico

1.1 La Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, es una entidad estratégica de derecho público, con personería jurídica e independencia técnica, administrativa y financiera. El ámbito de acción de INMOBILIAR comprende los bienes inmuebles urbanos de las instituciones de la Administración Pública Central e Institucional, de las empresas públicas creadas por la Función Ejecutiva y de las empresas en las que el Estado posea participación accionista mayoritaria. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 798 de 22 de junio de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 485 de 6 de julio de 2011, INMOBILIAR ejerce la rectoría del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO y una de sus atribuciones consiste en "Emitir las políticas, lineamientos y procedimientos generales para la asignación, compra, venta, comodato, permuta, donación y arrendamiento de inmuebles de las entidades detalladas en el Artículo 3 de este decreto, y emitir el dictamen técnico previo al acto correspondiente".

1.2 El Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva dispone lo siguiente:

"Art. 71.- DICTÁMENES E INFORMES.- Se requerirá de dictámenes e informes cuando ello sea obligatorio en virtud de las normas de procedimiento administrativo.

El dictamen tiene el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa y forma parte de los actos previos a la emisión de dicha voluntad.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA
DEL SECTOR PÚBLICO



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

El dictamen o informe se integra como otra etapa de carácter consultivo - deliberativo en el procedimiento administrativo de conformar la voluntad administrativa.

Art. 72.- CONTENIDO.- Los dictámenes contendrán:

- a) Resumen de la cuestión objeto de la consulta;*
- b) Relación de los antecedentes que sirvan de elementos de juicio para resolver; y.*
- c) Opinión concreta y fundada en normas jurídicas o técnicas aplicables a la cuestión consultada."*

2. Resumen de la cuestión objeto de la consulta

A través de los referidos oficios No. RDP-GGE-2012-0480-OFI y No. RDP-GGE-2012-0874-OFI, se solicitó lo siguiente:

[...] la Refinería del Pacífico RDP-CEM se encuentra en la necesidad de adquirir oficinas administrativas en la ciudad de Manta que cumplan con los requerimientos de funcionalidad, seguridad y salud ocupacional, con estrategia de ubicación y un área aproximada de 1.700 metros cuadrados [...] solicito, muy comedidamente, se sirva disponer que un técnico de INMOBILIAR realice una visita al bien inmueble y emita un informe técnico [...] [oficinas números 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 801 y 802; y los estacionamientos números 1, 2, 3, 4, 14, 15, 21, 22, 38, 39, 40 y 41 del edificio Platinum Office Center sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la avenida Flavio Reyes entre calle 28 y 29 de la ciudad y cantón Manta provincia de Manabí]

3. Relación de los elementos de juicio para resolver

3.1 Análisis de la situación técnica del inmueble

La Dirección Nacional de Gestión Inmobiliaria de INMOBILIAR procedió a efectuar la examinación física del inmueble y a emitir su criterio en el Informe Técnico No. C-2012-0512, que establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Provincia: Manabí

Cantón: Manta

Ciudad: Manta

Dirección: Avenida Flavio Alfaro entre calle 28 y 29



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE INSPECCIONADO:

Estructura: sobre un terreno rectangular y topografía plana está emplazada una edificación cuya estructura principal es de hormigón armado. El edificio está proyectado para funcionamiento de oficinas administrativas consta de 9 niveles 8 pisos de oficinas y sótano para estacionamiento vehicular. La construcción es nueva con acabados modernos, dispone de los servicios básicos operativos, tiene rampas para personas con capacidades diferentes, ascensor, vigilancia privada, cámaras de control de seguridad. Está implantado con frente a 3 calles y mantiene retiros por sus 4 linderos, ha sido diseñado con elementos de vidrio y mampostería, dispone de buenas condiciones de iluminación natural. Tumbado: el tumbado es de planchas de yeso de 60 x 60 cm. asentadas sobre perfilera metálica. Paredes: las paredes son de mampostería enlucida y pintada. Sobrepisos: el sobrepiso tiene recubrimiento de porcelanato, en los baños el revestimiento es de cerámica. Ventanas: las ventanas están fabricadas perfileras de aluminio y vidrio. Puertas: las puertas son de madera. Iluminación: la iluminación se la realiza con luces tipo dicroicas instaladas solo en baños, en las áreas de oficina no existe iluminación. Voz y datos: las instalaciones de voz y datos están empotradas. Instalaciones eléctricas: las instalaciones eléctricas están empotradas. Instalaciones hidrosanitarias: las instalaciones hidrosanitarias están empotradas. Infraestructura: El inmueble inspeccionado se encuentra ubicado en la zona turística de la ciudad de Manta, el sector cuenta con los servicios básicos de infraestructura urbana tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, redes telefónicas, vías en buen estado, además cuenta con transporte público de buses para un fácil acceso hacia estas instalaciones, desde cualquier punto de la ciudad.

CONCLUSIONES:

[...] 1. Las oficinas se encuentran situadas en diversos pisos del edificio. 2. Las oficinas analizadas ubicadas en el segundo, tercer, cuarto y octavo pisos, cuentan con 1.787 m² de superficie útil y 2.313,09 m² de área total. 3. La capacidad es para 170 funcionarios aproximadamente, en actividades administrativas sin atención al público. 4. Individualmente las oficinas están aptas para usos administrativos, no obstante, por estar localizadas en diversos pisos, presentan incomodidades administrativas. 5. Están en buen estado de conservación y mantenimiento físico y disponen de las acometidas para agua potable, energía eléctrica, telefonía, voz y datos. 6. Con excepción de las oficinas ubicadas en el piso N° 8, todas las demás no cuentan con iluminación y sistema de climatización. 7. Esta inspección se incluyen 12 espacios para estacionamiento vehicular; los cuales están distribuidos en los niveles de sótano y planta baja. 8. El edificio es una construcción nueva con acabados modernos, dispone de los servicios básicos operativos, tiene rampa para personas con capacidades diferentes, ascensor, vigilancia privada, cámaras de control de seguridad. 9. Está ubicado en un sector urbano provisto de infraestructura de servicios básicos vías asfaltadas en buen estado de mantenimiento, red de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y telefonía. 10. La Refinería del Pacífico funciona en un inmueble alquilado, a un costo de US\$ 1.500,00 mensual más IVA, en un área útil de 748,45 m² de superficie donde laboran 95 funcionarios.



SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA
DEL SECTOR PÚBLICO



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

RECOMENDACIONES:

1. Las oficinas ubicadas en el 2º, 3º y 8º pisos del edificio Platinum Office Center cumplen con el requerimiento de espacio necesario para funcionamiento de la Refinería del Pacífico [...]. 2. Solicitar una evaluación del bien inmueble inspeccionado por parte del Cuerpo de Bomberos del lugar para establecer las normas de seguridad e incendios, que se deben observar en este tipo de inmuebles. 3. Revisar las instalaciones de servicios básicos: agua potable, electricidad, aguas servidas y aguas lluvias, previo a su utilización. 4. Diseñar al menos un baño para uso de personas con capacidades diferentes, colocando barras de apoyo laterales y puertas con el ancho necesario para permitir su movilidad.

3.2 Análisis de la situación jurídica del inmueble

La Coordinación General de Asesoría Jurídica, ejecutó el análisis jurídico del inmueble y emitió su criterio a través del Memorando No. INMOBILIAR-CGAJ-2012-0470-M, que señala lo transcrito a continuación:

CONCLUSIONES:

Las oficinas 201, 203, 204, 301, 303 y 304, del edificio denominado Platinum Office Center sometido al régimen de propiedad horizontal está ubicado en la calle Flavio Reyes y calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta son de propiedad de la Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha, no soportan gravámenes que limiten su dominio, y la totalidad del valor de los referidos inmuebles es de USD\$ 783.014,00. La oficina 202 del referido inmueble, es de propiedad de la señora Nelly Patricia Muñoz Granizo, no soporta gravámenes que limiten su dominio, y su valor es de USD\$ 57.040,00. La oficina 302, del inmueble mencionado es de propiedad del señor Segundo García Guerrero y señora, se encuentra hipotecado con la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, el valor de la propiedad es de USD\$ 55.476,00. Las oficinas 801 y 802 son de propiedad de los señores Jorge Alfonso Montalvo Bustamante y Edison Rolando Padilla Vega, no soporta gravamen que limiten su dominio, el valor de propiedad es de USD\$ 437.368,00. Los estacionamientos números 1, 2, 3, 4, 21 y 22 del mencionado edificio Platinum Office Center son de propiedad de la Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha, el valor de los referidos estacionamientos en su totalidad es de USD \$42.000,00. Los estacionamientos 14, 15, 38, 39, 40 y 41 del mencionado inmueble, son de propiedad de los señores Jorge Alfonso Montalvo Bustamante y Edison Rolando Padilla Vega, el valor total de los referidos inmuebles es de USD\$ 42.000,00.

RECOMENDACIONES

[...] esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de las atribuciones y responsabilidad contempladas en el artículo 7 numeral 3.1.1 literal b numeral 15 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, presenta este informe en atención a lo señalado en los numerales 3 y 6 del artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 798 de 22 de junio de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 485 de 6 de julio de 2011, y recomienda como jurídicamente viable emitir dictamen técnico favorable para que la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta adquiera mediante Declaratoria de Utilidad Pública, los inmuebles consistentes en las oficinas 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 801 y 802 los estacionamientos 1, 2, 3, 4, 14, 15, 21, 22, 38, 39, 40 y 41 del edificio denominado Platinum Office Center, sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la calle Flavio Reyes y calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta. Dentro del proceso de adquisición, es de estricta responsabilidad de la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, observar las disposiciones y procedimientos constantes en las normas financieras y presupuestarias públicas, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general y las resoluciones emitidas en concordancia por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) y el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

3.2 Base legal aplicable

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena lo siguiente:

"Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso."

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone lo transcrito a continuación:

"Art. 58.- Procedimiento.- Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública o de interés social de



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

acuerdo con la Ley.

Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, por el lapso máximo de noventa (90) días.

Para este acuerdo, el precio se fijará, tanto para bienes ubicados en el sector urbano como en el sector rural, en función del avalúo realizado por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad en que se encuentren dichos bienes, que considerará los precios comerciales actualizados de la zona.

El precio que se convenga no podrá exceder del diez (10%) por ciento sobre dicho avalúo.

Se podrá impugnar el precio más no el acto administrativo, en vía administrativa.

El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la Propiedad.

En el supuesto de que no sea posible un acuerdo directo se procederá al juicio de expropiación conforme al trámite previsto en el Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de recibir a cuenta del precio final que se disponga pagar el valor que preliminarmente ha propuesto la institución pública respectiva. El Juez en su resolución no está obligado a sujetarse al avalúo establecido por la Dirección de Avalúos y Catastros de la Municipalidad.

Para la transferencia de inmuebles adquiridos por declaratoria de utilidad pública, los dueños deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto el pago de la plusvalía y los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, del precio de venta, se los deducirá [...].

3.4 Consideraciones adicionales

A través del Oficio Circular No. SNA-0-11-01304 A, de fecha 23 de diciembre de 2011, el Secretario Nacional de la Administración Pública, doctor Vinicio Alvarado Espinel, comunicó la disposición presidencial que señala que "Las recomendaciones de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, en materia de administración de inmuebles del sector público al que se aplique el decreto ejecutivo de la referencia, son de cumplimiento obligatorio".

ii) A través del oficio PRN-SNAP-2012-00-215-O de 7 de junio de 2012, el doctor Vinicio Alvarado Espinel, Secretario Nacional de la Administración Pública, pone en conocimiento la disposición presidencial a fin de que las obras públicas que realice el



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

Gobierno Nacional deben planificarse y ejecutarse con una visión integral y estandarizada, considerando el impacto de la misma en la ciudadanía y en armonía con el entorno. En consecuencia es necesario que se coordine con INMOBILIAR y las demás entidades públicas encargadas de dotar de infraestructura integral para la ejecución de la obra.

iii) Mediante el oficio No. RDP-UPR-2012-0966-OFI, de 19 de noviembre de 2012, suscrito por el señor ingeniero Pedro Merizalde Pavón, Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP compañía de economía mixta, certifica que el paquete accionario de la mencionada compañía tiene como capital US\$ 30'000.000,00 y como accionistas a la compañía EP PETROECUADOR con US\$ 15'300.000,00 de capital suscrito, equivalente al 51% de acciones; y, la compañía PDVSA ECUADOR S.A. con US\$ 14'700.000,00 del capital suscrito, equivalente al 49% de acciones. Información que se verifica con el expediente No. 161057 de fecha 19 de noviembre de 2012, suscrito por la economista Zoila Ponce Delgado, Delegado del Intendente de Compañías - Portoviejo.

iv) A través del oficio No. PR-SSADP-2012-001005-O de 22 de junio de 2012, el señor Subsecretario Nacional de la Administración Pública, comunicó la disposición presidencial de ofrecer en su infraestructura institucional espacios para el estacionamiento de bicicletas con las seguridades suficientes a fin de contribuir al uso de este medio de transporte en los servidores públicos y ciudadanía en general. De tal manera, las entidades procurarán adecuar sus instalaciones y espacios para estacionar bicicletas de forma segura para el usuario, tanto en la matriz como a nivel nacional.

4. Dictamen

Con sustento en las consideraciones que anteceden, vistos los informes elaborados por la Dirección Nacional de Gestión Inmobiliaria y por la Coordinación General de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los números 6 y 11 del artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 798 de 22 de junio de 2011, y de conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 72 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, emite **Dictamen Técnico Favorable** a fin de que la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, adquiera los bienes inmuebles inspeccionados y detallados en el informe técnico transcrito, consistente en las oficinas números 201, 202, 203, 204, 301, 302, 303, 304, 801 y 802; y los estacionamientos números 1, 2, 3, 4, 14, 15, 21, 22, 38, 39, 40 y 41 del edificio *Platinum Office Center* sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado en la avenida Flavio Reyes entre calle 28 y 29 de la ciudad y cantón Manta provincia de Manabí.

Dentro del proceso de adquisición la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP



SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA
DEL SECTOR PÚBLICO



Oficio Nro. INMOBILIAR-SGI-2012-0802-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2012

Compañía de Economía Mixta se sujetará a los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable, incluyendo, pero no limitándose al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento de aplicación, las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Contratación Pública, el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil.

Sin perjuicio de lo señalado en este dictamen, la definición de los términos de la adquisición y los procedimientos para la ocupación legal de los inmuebles es de responsabilidad de la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, al igual que la efectiva determinación de la utilidad pública del inmueble para el propósito previsto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Katia Marisol Torres Sánchez
SECRETARIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Copia:

Señor Ingeniero
Pedro Kleber Merizalde Pavón
Gerente Refinería del Pacífico
MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Corredor de Bienes Raíces
Ángel Manuel Zalamea Cevallos
Coordinador Zonal Litoral Oeste

Señora Doctora
Nathalie Luzmila Alvarez Andrade
Directora Nacional de Normatividad y Supervisión Inmobiliaria

Señora
Daniela Fernanda Mejía Ruales
Asistente de Despacho

004-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO
ELOY ALFARO RDP CEM INICIADA EL 27 JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA EL
24 DE JULIO DE 2012

DIRECTORIO DE LA EMPRESA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

ACTA No. 004-DIR-2012-RDP

Día : 27 de junio de 2012
Hora : 09:00
Sesión : Extraordinaria
Lugar : Sala "U" del Despacho del Ministerio de Recursos
Naturales No Renovables.

ASISTENTES:

Eco. Wilson Pástor Morris
MINISTRO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Jorge Glas Espinel
DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Dr. Pabel Muñoz
DELEGADO DEL SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Marco Calvopiña
GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR

Ing. Alexis Arellano
REPRESENTANTE DE PDVSA ECUADOR S.A.

Ing. Freddy Salas
REPRESENTANTE DE PDVSA ECUADOR S.A.

La presente sesión de Directorio es presidida por el Ec. Wilson Pástor Morris,
Ministro de Recursos Naturales No Renovables, actúa como Secretario del
Directorio el Ingeniero Pedro Merizalde Pavón, Gerente General de REFINERÍA
DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA.

PMV

7



**004-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFÍNERÍA DEL PACÍFICO
ELOY ALFARO RDP CEM INICIADA EL 27 JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA EL
24 DE JULIO DE 2012**

Una vez constatado el quórum se procede a la lectura del Orden del Día, el cual es aprobado por los Miembros del Directorio; y, se instala la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE 09 DE MAYO DE 2012.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión efectuada el 09 de mayo de 2012.

RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-22-2012-06-27:

Se aprueba el Acta N. 003-DIR-2012, de 09 de mayo de 2012, con las siguientes observaciones:

- En el punto 7, en la Resolución No. DIR-RDP-18-2012-05-09, al final se debe agregar lo siguiente: "Y resuelve que se analice y se acuerde en reunión separada entre PDVSA y el Ministro Jorge Glas, el rol del Grupo Técnico de PDVSA en el Proyecto para la supervisión del PMC".
- En el punto 8, agregar en el desarrollo lo siguiente: se manifiesta que los estudios del acueducto desde la presa La Esperanza al sector de construcción de la Refinería en El Aromo, deben hacerse como parte del Giro Específico del Negocio de RDP; además, el PMC es quien debería hacer los estudios del acueducto.
- En el mismo punto 8, la Resolución No. DIR-RDP-19-2012-05-09 deberá constar de la siguiente forma: *"El Directorio de RDP toma conocimiento del informe presentado por el Gerente General de Refinería del Pacífico y del informe del perito de la SENAGUA sobre la petición de RDP de [concesión de aprovechamiento de agua desde la presa La Esperanza del cantón Bolívar de la provincia de Manabí hasta la Refinería en El Aromo, y autoriza al Gerente General de RDP para que elabore los Términos de Referencia y contrate los estudios del acueducto desde la presa La Esperanza al sector de construcción de la Refinería en El Aromo, una vez recibida la autorización correspondiente de SENAGUA según la recomendación de su perito"*.
- En el punto 9 la Resolución No. DIR-RDP-20-2012-05-09, deberá decir: *"El Directorio toma conocimiento del informe del Gerente General de RDP y autoriza la firma de los contratos de suministro de crudo con PDVSA VENEZUELA hasta por 150 mil barriles de crudo y con EP PETROECUADOR hasta por 300 mil barriles"*.

Ab. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí, Ecuador

004-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO
ELOY ALFARO RDP CEM INICIADA EL 27 JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA EL
24 DE JULIO DE 2012

PUNTO NÚMERO DOS: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN LICO-RDP-001-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN PARA DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE REFINERÍA DEL PACÍFICO, Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El Gerente General de la Refinería del Pacífico hace una exposición del informe presentado por la Comisión Técnica. Informa que se presentaron 14 ofertas, detalla los nombres de los oferentes, las empresas que conformaban los consorcios o asociaciones o que se presentaban ofertando con compromisos de consorcio o de asociación; los montos propuestos y el plazo en que se comprometen a ejecutar los trabajos. Luego realiza una explicación de los motivos que provocaron que se rechacen 9 de las 14 ofertas iniciales. Continúa su exposición señalando los puntajes obtenidos por las oferentes calificadas, y explicando también el desglose de esos puntajes.

En este punto el Directorio, por obligaciones de sus miembros decide suspender la continuación de la sesión hasta que se haga una nueva convocatoria.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO

Previo convocatoria realizada el Gerente General de RDP y por disposición del señor Presidente del Directorio de Refinería del Pacífico, se REINSTALA la Sesión de Directorio el día martes 24 de julio de 2012 a las 12h00, con el objeto de continuar el orden del día aprobado para la sesión de Directorio del día 27 de junio de 2012. Los miembros del Directorio que asisten a la sesión son los siguientes:

Ec. Wilson Pástor Morris
**MINISTRO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Ing. Jorge Glas Espinel
DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Mat. Rafael Burbano
DELEGADO DEL SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Marco Calvopiña
GERENTE GENERAL EP PETROECUADOR

Ing. Alexis Arellano
REPRESENTANTE DE PDVSA ECUADOR S.A.

MA 



004-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO
ELOY ALFARO RDP CEM INICIADA EL 27 JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA EL
24 DE JULIO DE 2012

Ing. Freddy Salas
REPRESENTANTE DE PDVSA ECUADOR S.A.

CONTINUACIÓN DEL PUNTO NÚMERO DOS: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN LICO-RDP-001-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN PARA DEL ÁREA DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO REFINERÍA DEL PACÍFICO, Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Por disposición del Directorio de Refinería del Pacífico interviene el Gerente General de RDP, quien expone que en sesión de 27 de junio de 2012, se puso en conocimiento del Directorio de RDP el informe de la Comisión Técnica de Evaluación de la Licitación LICO-RDP-001-2012, para contratar los trabajos de preparación del área de implantación del proyecto Refinería del Pacífico. Sin embargo, la sesión debió suspenderse por compromisos de los miembros del Directorio. El Gerente General hace una primera exposición de los fundamentos jurídicos que sustentan el procedimiento de contratación, además, que explica que se hicieron varias consultas al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, por ser el máximo organismo de contratación pública del Ecuador, sobre el procedimiento de Licitación. Las respuestas del INCOP determinan que el proceso cumple con las normas jurídicas y con las Resoluciones del INCOP.

El Gerente General de RDP continúa con la exposición del informe de la Comisión Técnica, explicando en detalle las ofertas presentadas y las calificaciones de cada una de ellas. Finalmente presenta la recomendación formulada por la Comisión Técnica de la Licitación y solicita al Directorio que resuelva sobre la autorización para la firma del contrato.

RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-22-2012-07-24:

Considerando:

Que, mediante el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se crea el Instituto Nacional de Contratación Pública, como organismo rector de la contratación pública en el País.

Que, el Instituto Nacional de Contratación Pública, con oficio No. INCOP-DE-2011-2706-OF de diciembre de 2011, en contestación a la solicitud de la Refinería del Pacífico contenida en oficio No. 01168-RDP-2011 de 5 de diciembre de 2011, manifestó que "La contratación del movimiento de tierras, o el arreglo del

Ab. Eloy Alfaro
Notario Público
Carta de Credencia
Ecuador

004-DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO
ELOY ALFARO RDP CEM INICIADA EL 27 JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA EL
24 DE JULIO DE 2012

'REFINERÍA DEL PACÍFICO', UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR", con la compañía Constructora Norberto Odebrecht S.A., por un valor de doscientos veinte y nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y nueve 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 229 995 259,68), sin incluir IVA, con un plazo de ejecución de 28 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

3.- Dejar constancia que el proceso de Licitación ha sido llevado adelante por el Gerente General de Refinería del Pacífico como responsable.

4.- Que el Gerente General de RDP, luego de la suscripción del contrato, solicite a la Contraloría General del Estado se realice un examen especial al proceso precontractual LICO-RDP-001-2012.

5.- Se declara la presente Resolución como de ejecución inmediata.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DEL ESTUDIO PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA BEICIP-FRANLAB, RELACIONADO CON EL TERMINAL MARÍTIMO PARA RDP Y RESOLUCIÓN DEL SITIO RECOMENDADO.

Sobre el estudio presentado por Beicip-Franlab, relacionado con el terminal marítimo para RDP, los miembros del Directorio consideran que se debe contratar una consultoría para que se haga un estudio de factibilidad sobre la posibilidad de construir el terminal marítimo para RDP en Punta de Jome o en Jaramijó en la provincia de Manabí.

RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-23-2012-07-24:

Considerando:

Que, el artículo trigésimo séptimo de los Estatutos de Refinería del Pacífico, letra a) faculta al Directorio para "Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la Compañía y las decisiones de la Juntas Generales";

Que, el terminal marítimo para la Refinería del Pacífico, es parte importante para la operación y abastecimiento del proyecto de la refinería.

Que, es necesario tener a disposición todos los elementos técnicos posibles para la mejor decisión del sitio donde se deberá proyectar la construcción del terminal marítimo para RDP;

MV



DIR-2012-RDP ACTA DE DIRECTORIO DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO
Y ALFARO RDP CEM INICIADA EL 27 JUNIO DE 2012 Y CONCLUIDA EL
24 DE JULIO DE 2012

El Directorio de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias;

RESUELVE:

1.- Autorizar al Gerente General de RDP para que contrate la consultoría para realizar los estudios de factibilidad del proyecto terminal marítimo para la Refinería del Pacífico en los sitios Punta de Jome y Jaramijó en la provincia de Manabí.

2.- Se declara la presente resolución como de ejecución inmediata.

PUNTO CUATRO: VARIOS: El señor Presidente del Directorio manifiesta que ha observado un obstáculo para la ejecución de las gestiones de Refinería del Pacífico, porque los valores autorizados al Gerente General son muy bajos. Por esta razón se hace necesario que el Directorio emita una nueva resolución en la que se reforme la Resolución No. 001-RES-DROP-2009 de 22 de octubre de 2009 y se aumente el monto hasta el cual puede comprometer a la compañía individualmente el Gerente General.

RESOLUCIÓN No. DIR-RDP-24-2012-07-24:

Considerando:

Que, el artículo trigésimo séptimo de los Estatutos de Refinería del Pacífico, en la letra i) faculta al Directorio para *"Disponer el monto hasta el cual puede comprometer a la Compañía, individual o conjuntamente, el Presidente del Directorio y/o el Gerente General"*;

Que, el Directorio de Refinería del Pacífico, mediante Resolución No. 001-RES-DRDP-2009 de 22 de octubre de 2009, facultó al Gerente General autorizar gastos para contratos de consultoría, de adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucionales cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 5000.000,00).

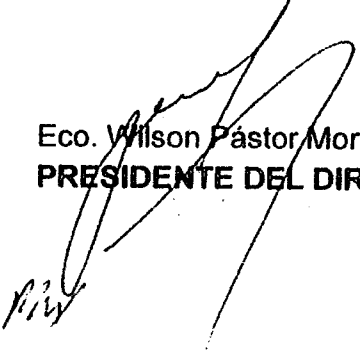
El Directorio de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias;

A. E. Eloy Alfaro
Notaria Pública de Eloy Alfaro
Manabí - Ecuador

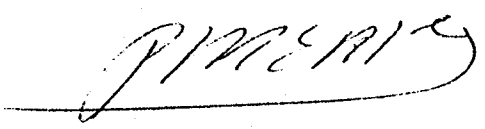
RESUELVE:

- 1.- Reformar el artículo 2 de la Resolución del Directorio de Refinería del Pacífico No. 001-RES-DRDP-2009 de 22 de octubre de 2009, que contiene la autorización y el monto hasta el que puede autorizar el Gerente General de la compañía RDP.
- 2.- Facultar al Gerente General de Refinería del Pacífico para que autorice gastos para contratos de consultoría, de adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o en el Giro Específico del Negocio de RDP, o contratos contemplados en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucionales cuyo presupuesto referencial sea hasta por Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 50'000.000,00), en cada caso.
- 3.- Se declara la presente resolución como de ejecución inmediata.

Una vez agotado el orden del día, siendo las trece horas treinta minutos, se declara terminada la sesión del Directorio, para constancia de todo lo actuado firman a continuación el Presidente y el Secretario del Directorio.



Eco. Wilson Pastor Morris
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Ing. Pedro Merizalde Pavón
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



-JGA-2012-RDPEA-ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA ECONOMÍA MIXTA, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012

001-JGA-2012-RDPEA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy trece de junio del año dos mil doce, a las quince horas, en la oficinas de la Gerencia General de EP PETROECUADOR, ubicada en el edificio **Alpallana** en la calle Alpallana y Avda. 6 de Diciembre, se reúnen los accionistas de la **Compañía Refinería del Pacífico RDP Compañía de economía Mixta CEM:** Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, propietaria de 1530 acciones de diez mil dólares de valor cada una, correspondientes a la serie A, representada por el Ing. Marco Calvopiña Vega; y, PDVSA ECUADOR S.A, propietaria de 1470 acciones de diez mil dólares de valor cada una, correspondiente a la Serie B, representada por su Gerente General Ing. Alexis Arellano.

Preside la Junta General Universal de Accionistas el Ingeniero Marco Calvopiña Vega y actúa en calidad de secretario, el Ingeniero Pedro Merizalde Pavón, Gerente General de Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta.

Encontrándose presentes todos los accionistas y de conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos, que permite la conformación de las juntas universales en cualquier tiempo y lugar, dentro del territorio nacional, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas y consecuentemente acuerdan tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC, referente a la compra de oficinas administrativas de RDP en la ciudad de Manta.

PUNTO DOS.- Oficio No. RDP-GFI-2012-0469-OFIC, referente a la reprogramación del presupuesto anual de la compañía RDP, correspondiente al año 2012.

El orden del día es aprobado por los accionistas presentes, los que conforman el total del capital social.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Oficio Circular No. RDP-GGE-2012-0462-OFIC, referente a la compra de oficinas administrativas de RDP en la ciudad de Manta.

El Ing. Pedro Merizalde en su calidad de Gerente General de RDP, expone que el inmueble en el que actualmente funcionan las oficinas administrativas de dicha compañía en la ciudad de Manta, no cumple con las disposiciones emanadas por el IESS, así como tampoco con los estándares de salubridad y normativa local, nacional e internacional, debido a la naturaleza de su edificación, la que ha sido construida para destinarla a vivienda, y no para oficinas razón por lo que son inadecuadas e inseguras tanto para los funcionarios como para los visitantes.

Por lo expuesto, considera necesario trasladar las oficinas de RDP a otro lugar que sea funcional y preste las facilidades idóneas para el buen desempeño de los funcionarios y que tenga las seguridades requeridas.

Con la finalidad de buscar una oficina acorde con las necesidades y funcionalidad para RDP, se solicitó a INMOBILIAR mediante oficio No. 00909-RDP-2011 de 09 de septiembre de 2011, la disponibilidad de bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Manta que cumplan con los requerimientos basados en la proyección de demanda de funcionarios, entidad que dio respuesta mediante Oficio No. INMOBILIAR-DRLA-2011-0312-O, en el que señala que en la ciudad de Manta no se encuentran reportados, ni registrados en el Sistema de Información de Catastro bienes inmuebles que cumplan con el requerimiento solicitado.

Luego del proceso de selección se determinó que en la ciudad de Manta existen en los siguientes inmuebles destinados para oficinas: a) Edificio Plaza Constitución, ubicado en el barrio Umiña, sector comercial y residencial de la ciudad de Manta, superficie total de construcción de 1.200 m², 3 plantas divididas entre locales para oficinas y locales comerciales en la planta baja, con diseño funcional presenta una balconada de circulación y escalera abierta hacia el exterior; sin embargo, no cuenta con disponibilidad inmediata para su ocupación; b) Edificio Platinum, ubicado en el barrio Umiña, sector céntrico y comercial de la ciudad de Manta, consiste en un edificio de nueve plantas. Las oficinas disponibles al momento en este edificio están en las plantas: 2, 3, 4 y 8, con una superficie aproximada de 1.700 m², el criterio funcional maneja un concepto de planta libre,



1-JGA-2012-RDPEA-ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA ECONOMÍA MIXTA, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012

favoreciendo así el uso de tabiques desmontables de acuerdo a las necesidades de ocupación.

Una vez evaluadas las alternativas mencionadas, se concluyó que la mejor opción está en las oficinas del edificio Platinum propiedad de la Mutualista Pichincha, ubicadas en la Av. Flavio Reyes entre calles 27 y 28 de la ciudad de Manta, mismo que dispone de construcción nueva y con espacio suficiente; que respeta las normas y regulaciones vigentes que existen sobre la materia, siendo un espacio adecuado y seguro.

RESOLUCIÓN No. 001-RES-JGARDP-2012

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo décimo noveno de los Estatutos, relacionado con las competencias específicas de la Junta General, consta en la letra "g) Autorizar al Gerente General y al Presidente del Directorio la compra, venta, establecimiento de gravámenes sobre los inmuebles de la Compañía y la constitución de fianzas".

La Junta General en uso de sus facultades estatutarias y legales:

RESUELVE:

- 1) La Junta General de Accionistas toma conocimiento de la crítica situación de las oficinas administrativas de RDP CEM y en base a la necesidad expuesta por el Gerente General de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta; autoriza a su representante legal proceder a la adquisición de las oficinas administrativas en la ciudad de Manta del Edificio Platinum, con un área aproximada de 1.700 m² de construcción, para la cual previamente se deberá contar con el informe de INMOBILIAR.

Autorizar al Gerente General de RDP la suscripción de los contratos de compra-venta, y traspaso de dominio e inscripción en el registro de la propiedad correspondiente de los bienes inmuebles destinados al funcionamiento de las oficinas de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, debe adquirir para sus oficinas.

Notaria Pública Cuarta Encargada



La presente resolución se declara de ejecución inmediata.

PUNTO DOS.- Oficio No. RDP-GFI-2012-0469-OFIC, referente a la reprogramación del presupuesto anual de la compañía RDP, correspondiente al año 2012.

Mediante Oficio No. RDP-GFI-2012-0469-OFIC de 13 de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto por el Gerente General de RDP a la sesión de Directorio celebrada el 09 de mayo del año en curso, en el que solicitó la reprogramación del presupuesto para el año 2012; por un valor de Trescientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta Dólares CON 13/100 (USD 373'839.470,13), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado; con el objeto de optimizar los recursos asignados a Refinería del Pacífico, de tal manera que se pueda lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias, debido a que este año se pueden acelerar los ITBS o Términos de Referencia para contratar la Ingeniería de Detalle.

La Junta General, una vez analizada la información presentada por el Gerente General, por unanimidad acepta su petición y emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 002-RES-JGARDP-2012

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo décimo noveno de los Estatutos, relacionado con las competencias específicas de la Junta General, consta en la letra "i) *Aprobar el programa de trabajo y presupuestos anuales de la Compañía de conformidad con los lineamientos establecidos en el plan de negocios*".

Que, los miembros de la Junta General están de acuerdo con el contenido del documento presentado por el Gerente General en Oficio No. RDP-GFI-2012-0469-OFIC de 13 de junio de 2012.

En uso de sus facultades estatutarias y legales:



1-JGA-2012-RDPEA-ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP
COMPañÍA ECONOMÍA MIXTA, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012

RESUELVE:

- 1) Aprobar la reprogramación del presupuesto de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta para el año 2012, por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES CON 13/100 (USD 373'839.470,13), valor que incluye al impuesto al valor agregado.

La presente resolución se declara la ejecución inmediata

Siendo las dieciséis horas treinta minutos se concluye la sesión y para constancia de lo actuado firman los asistentes en dos ejemplares de igual valor.

Dado en Quito,

Ing. Marco Calvopiña Vega
Gerente General
EP PETROECUADOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Ing. Alexis Arellano
Gerente General
PDVSA ECUADOR S.A.
ACCIONISTA

Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General RDP
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Ab. Eliseo Cárdenas Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Asesorado - Presidente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792157781001
RAZON SOCIAL: REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER
CONTADOR: ZAMBRANO PARRAGA FRITZZIA GHILAINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REFINERIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: CATALINA ALDAZ Número: N34-181 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: TITANIUM II Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: JUNTO A LA SUIZA Fax: 022266943 Email: finanzas@rdp.ec Telefono Trabajo: 022267837 Telefono Trabajo: 022266381 Telefono Trabajo: 022266993

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

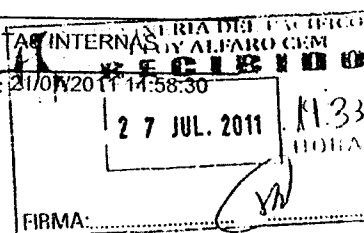
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 21/07/2011 14:58:30

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792157781001
RAZON SOCIAL: REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REFINERIAS.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE REFINERIAS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE REFINERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: CATALINA ALDAZ
Número: N34-181 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: JUNTO A LA SUIZA Edificio: TITANIUM II Piso: 3 Oficina: 301 Fax:
022266943 Email: finanzas@rdp.ec Telefono Trabajo: 022267837 Telefono Trabajo: 022266381 Telefono Trabajo: 022266993

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO

ESTADO ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 08/10/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE POR TUBERIAS DE PETROLEO.
COMERCIALIZACION DE PETROLEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION MANTA 2000
Carretero: VIA SAN MATEO Telefono Trabajo: 052620623 Telefono Trabajo: 052620621

Ab. Elsy Cedeno Morua
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

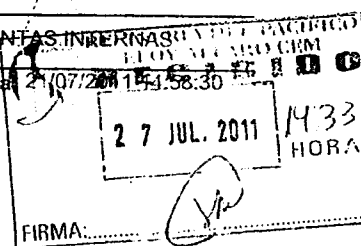
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NADAZA

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 21/07/2011 15:58:30

Página 2 de 2



ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce, en las oficinas de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, ubicadas en vía San Mateo, diagonal a la Urbanización Manta 2000, comparecen por una parte, el señor Ingeniero Pedro Kléber Merizalde Pavón, en calidad de Gerente General de la REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, a quien en adelante y para efectos de la presente acta de negociación se podrá denominar simplemente como "EL COMPRADOR", y por otra parte, la señora Economista Jeanñet del Rocío Fasce Schomaker, en su calidad de Apoderada Especial del Gerente General de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, tal como lo justifica con la copia del Poder Especial otorgado a su favor que igualmente se adjunta, a quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará como "LA VENDEDORA", quienes comparecen con el objeto de suscribir la presente acta de negociación de compraventa de bienes inmuebles al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

Uno) La compañía REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA se constituyó por escritura pública otorgada el 15 de julio de 2008 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de Julio del mismo año. Conforman dicha Compañía, en calidad de accionistas, la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR, actualmente Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, propietaria del 51% de las acciones y, PDVSA ECUADOR S.A., dueña del restante 49% de las acciones.

Dos) Mediante oficio número 00909-RDP-2011 de fecha 09 de septiembre de 2011, se solicita a INMOBILIAR, con la finalidad de buscar una oficina en la Ciudad de Manta acorde y que cumpla con los requerimientos, basados en la proyección de demanda de funcionarios.

Tres) Mediante oficio número INMOBILIAR-DRLA-2011-0312-O, en la que señala que en la ciudad de Manta no se encuentran reportados ni registrados en el sistema de información de Catastros de bienes inmuebles que cumpla con el requerimiento solicitado.

Cuatro) Luego del proceso de selección se determina que en la ciudad de Manta existen los siguientes inmuebles destinados para oficinas: a) Edificio Plaza Constitución ubicado en el barrio Umiña con una superficie total de construcción de 1.200m²; b) Edificio "Platinum Office Center" ubicado en el barrio Umiña con una superficie aproximadamente de 1.700m². Una vez evaluada las alternativas se concluyó que la mejor opción son las oficinas del Edificio "Platinum Office Center".

Cinco) De conformidad al oficio circular número RDP-GGE-2012-OFI referente a las compras de las oficinas administrativas de La Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta en la ciudad de Manta precisa adquirir para la instalación.

Seis) La Junta General de Accionistas de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, mediante acta número 001-JGA-2012-RDPEA, celebrada el 14 de junio de 2012, mediante resolución número 001-RES-JGARDP-2012, autoriza al Gerente General de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta, la suscripción de los contratos de compraventa y traspaso de dominio e inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de los bienes inmuebles destinados al funcionamiento de las oficinas de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Compañía de Economía Mixta.

Siete) La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, es propietaria de las oficinas y estacionamientos del Edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calles Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de





Ma que se describen a continuación, adquiridas según escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuadragésima del Cantón Quito el día catorce de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día treinta de diciembre del año dos mil diez, con el número de inscripción tres mil doscientos treinta, otorgada a su favor por los señores Holguer Enrique Tórres Feijoo, Edison Rolando Padilla Vega, Nyanette Lidice Notario Martínez y Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante. Posteriormente, con fecha treinta de diciembre del año dos mil diez, con el número de inscripción tres mil doscientos treinta y uno, se encuentra inscrita la escritura pública de Aclaración de Compraventa celebrada el veintitrés de noviembre del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuadragésima del Cantón Quito, en la cual se aclaran las alicuotas de varias oficinas y departamentos adquiridas por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha en el Edificio denominado "Platinum Office Center".

Descripción de los inmuebles:

OFICINA DOSCIENTOS UNO: Se encuentra planificado con el área de Oficina, tres Baños y terraza y posee las medidas y linderos siguientes: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Trescientos uno; POR ABAJO: Lindera con Almacén Uno; POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina Doscientos dos partiendo desde el oeste hacia el este en dos metros quince centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en sesenta centímetros; desde este punto hacia el este en línea curva con ocho metros sesenta y cinco centímetros; desde este punto hacia el norte con ángulo noventa grados en un metro sesenta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro setenta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y Oficina Doscientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros; desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinticinco centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Con un área neta de Ciento cincuenta y ocho metros cuadrados cuarenta centímetros cuadrados. Nota: Dentro del detalle de las medidas y linderos se incluye el área de Terraza con quince metros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero tres uno cinco por ciento, un área de terreno de treinta y seis metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados, un área común de cuarenta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados, y un área total de doscientos cinco metros cuadrados tres centímetros cuadrados.

OFICINA DOSCIENTOS TRES: Se encuentra planificado con el área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Trescientos tres; POR ABAJO: Lindera con Almacén Dos; POR EL NORTE: Lindera con Oficina Doscientos cuatro y vacío hacia retiro calle Veintiocho, partiendo desde el Oeste hacia el Este en nueve metros noventa y cinco centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Norte en un metro diez centímetros, desde este punto ángulo noventa grados hacia el Este en un metro setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en once metros treinta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho en trece metros; y, POR EL OESTE: Lindera con Oficina Doscientos dos y área común Circulación partiendo desde el norte hacia el sur en cinco metros treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo noventa grados en treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en seis metros treinta y cinco centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y nueve metros cuadrados. Tiene una Alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento, un área de terreno de treinta y uno metros cuadrados setenta y tres centímetros cuadrados, un área común de cuarenta metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y nueve metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados.

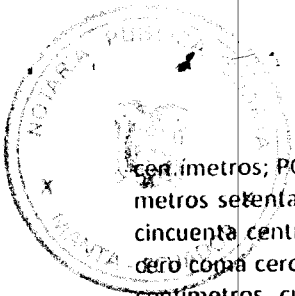
OFICINA DOSCIENTOS CUATRO: Está compuesto del área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Trescientos cuatro; POR ABAJO: Lindera con Oficina Dos y Tres; POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia retiro lateral en once metros noventa centímetros; POR EL SUR: Lindera con área común circulación y Oficina Doscientos tres, partiendo desde el oeste hacia el este en un metro setenta y cinco centímetros; desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Sur en un metro veinte centímetros; desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en diez metros veinte centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho y Oficina Doscientos tres en once metros setenta centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros cincuenta centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y ocho metros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento, un área de terreno de treinta y un metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, un área común de cuarenta metros cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y ocho metros cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados.

OFICINA TRESCIENTOS UNO: Se encuentra planificado con el área de Oficina y tres Baños y posee las medidas y linderos siguientes: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Cuatrocientos uno; POR ABAJO: Lindera con Oficina Doscientos uno; POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros noventa centímetros; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina Trescientos dos en doce metros cincuenta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y Oficina Trescientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros; desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinticinco centímetros; desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Con un área neta de Ciento cuarenta y tres metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero doscientos ochenta y cinco por ciento, un área de terreno de treinta y dos metros cuadrados sesenta y seis centímetros cuadrados, un área común de cuarenta y dos metros cuadrados trece centímetros cuadrados, y un área total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados veintitrés centímetros cuadrados.

OFICINA TRESCIENTOS TRES: Se encuentra planificado con el área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Cuatrocientos tres; POR ABAJO: Lindera con Oficina Doscientos tres; POR EL NORTE: Lindera con Oficina Trescientos cuatro y vacío hacia retiro calle Veintiocho, partiendo desde el oeste hacia el este en nueve metros noventa y cinco centímetros, desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Norte en un metro diez centímetros, desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en un metro setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en once metros treinta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho en trece metros; y, POR EL OESTE: Lindera con Oficina Trescientos tres y área común circulación partiendo desde el norte hacia el sur en cinco metros treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo noventa grados en treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en seis metros treinta y cinco centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y cuatro metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero dos seis ocho por ciento, un área de terreno de treinta metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados, un área común de treinta y nueve metros cuadrados sesenta y seis centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y cuatro metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados.

OFICINA TRESCIENTOS CUATRO: Está compuesto del área de Oficina y un Baño y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Trescientos cuatro; POR ABAJO: Lindera con Oficina Doscientos cuatro; POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia retiro lateral en once metros noventa centímetros; POR EL SUR: Lindera con área común circulación y Oficina Trescientos tres, partiendo desde el Oeste hacia el este en dos metros; desde este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Sur en un metro veinte centímetros; desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en nueve metros noventa y cinco





centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho y Oficina Trescientos tres en once metros setenta centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros cincuenta centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y ocho metros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento, un área de terreno de treinta y un metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados, un área común de cuarenta metros cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y ocho metros cuadrados sesenta y tres centímetros cuadrados.

OFICINA CUATROCIENTOS TRES: Se encuentra planificado con el área de Oficina y dos Baños y tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Oficina Quinientos tres; POR ABAJO: Lindera con Oficina Trescientos tres; POR EL NORTE: Lindera con Oficina Cuatrocientos cuatro y vacío hacia retiro calle Veintiocho, partiendo desde el Oeste hacia el Este en nueve metros noventa y cinco centímetros, es de este punto ángulo doscientos setenta grados hacia el Norte en un metro diez centímetros, desde este punto ángulo noventa grados hacia el este en un metro setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes en once metros treinta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle Veintiocho en trece metros; y, POR EL OESTE: Lindera con Oficina Cuatrocientos dos y área común Circulación partiendo desde el norte hacia el sur en cinco metros treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo noventa grados en treinta centímetros; desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en seis metros treinta y cinco centímetros. Con un área neta de Ciento treinta y cuatro metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero dos seis ocho por ciento, un área de terreno de treinta metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados, un área común de treinta y nueve metros cuadrados sesenta y seis centímetros cuadrados, y un área total de ciento setenta y cuatro metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO UNO: POR ARRIBA: Lindera con área retiro común hacia calle Flavio Reyes e intersección calle Veintiocho; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en dos metros ochenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Dos en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Diecisiete metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero treinta y cuatro por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados noventa centímetros cuadrados, un área común de cinco metros cuadrados tres centímetros cuadrados, y un área total de veintidós metros cuadrados trece centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO DOS: POR ARRIBA: Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en dos metros setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Uno en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Tres en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Dieciséis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero tres por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta y tres centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados noventa y cinco centímetros cuadrados, y un área total de veintiún metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO TRES: POR ARRIBA: Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en dos metros setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Dos en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Cuatro en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Dieciséis metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero tres por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta y un centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados, y un área total de veintiún metros cuadrados sesenta y dos centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO CUATRO: POR ARRIBA: Lindera con área común retiro hacia calle Flavio Reyes; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con área común circulación en dos metros setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con límite terreno en dos metros setenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Tres en seis metros veinte centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Cinco en seis metros veinte centímetros. Con un área neta de Dieciséis metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero cero treinta y cuatro por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados noventa y seis centímetros cuadrados, y un área total de veintidós metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO VEINTIUNO: POR ARRIBA: Lindera con área retiro común hacia calle Veintiocho; POR ABAJO: Lindera con terreno edificio; POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento Veinticinco – Veintiséis en dos metros noventa y seis centímetros; POR EL SUR: Lindera con área común circulación en dos metros ochenta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con límite terreno en cuatro metros ochenta centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Veintidós en cuatro metros ochenta centímetros. Con un área neta de Catorce metros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero cero veintiocho por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados veinte centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados doce centímetros cuadrados, y un área total de dieciocho metros cuadrados doce centímetros cuadrados.

ESTACIONAMIENTO VEINTIDOS: POR ARRIBA: Lindera con área común retiro calle Veintiocho; POR ABAJO: Lindera con terreno de edificio; POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento Veinticinco – Veintiséis en dos metros ochenta y cinco centímetros; POR EL SUR: Lindera con área común circulación en dos metros ochenta y cinco centímetros; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento Veintitrés en cuatro metros ochenta centímetros; y, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento Veintiuno en cuatro metros ochenta centímetros. Con un área neta de Trece metros cuadrados setenta centímetros cuadrados. Tiene una Alícuota de cero coma cero cero veintisiete por ciento, un área de terreno de tres metros cuadrados trece centímetros cuadrados, un área común de cuatro metros cuadrados tres centímetros cuadrados, y un área total de diecisiete metros cuadrados setenta y tres centímetros cuadrados.

Información que consta en los certificados emitidos por el señor Registrador Municipal de la propiedad del cantón Manta, que se adjuntan a la presente acta.

Ocho) El edificio denominado "Platinum Office Center", previa autorización concedida por la Ilustre Municipalidad de Manta el veinte de febrero del dos mil diez, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, según escritura pública celebrada el nueve de marzo del año dos mil diez, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, que consta inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez, con el número de inscripción siete. Con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez se encuentra inscrita constitución de planos del Edificio "Platinum Office Center".

SEGUNDO: PROPUESTAS.-

El Gerente General, propone que la compañía Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, pagará por la compra de estos bienes inmuebles lo que establezca la Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

LA VENDEDORA, por su parte propone que el precio total de la venta de los inmuebles antes descritos sea de USD. 1.380.000,00 distribuido de la siguiente forma por cada oficina y estacionamiento:





TIPO DE BIEN	AREA	VALOR (\$)
PARQUEADERO 1	17,10 MTS	8000
PARQUEADERO 2	16,80 MTS	8000
PARQUEADERO 3	16,70 MTS	8000
PARQUEADERO 4	16,85 MTS	8000
PARQUEADERO 21	14 MTS	8000
PARQUEADERO 22	13,70 MTS	8000
OFICINA 201	158,40 MTS	150000
OFICINA 203	139 MTS	144000
OFICINA 204	138 MTS	144000
OFICINA 301	143,10 MTS	150000
OFICINA 303	134,70 MTS	141000
OFICINA 304	138 MTS	144000
OFICINA 403	134,70 MTS	141000
TOTAL		1.380.000,00

TERCERO: ACUERDOS.-

Las partes luego de varias negociaciones, las partes acuerdan los siguientes puntos:

- 1) Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, pagará sobre los bienes inmuebles el precio de USD. 1.014.600,00 distribuido de la siguiente forma por cada oficina y estacionamiento:

TIPO DE BIEN	AREA	VALOR (\$)
PARQUEADERO 1	17,10 MTS	7.600,00
PARQUEADERO 2	16,80 MTS	7.600,00
PARQUEADERO 3	16,70 MTS	7.600,00
PARQUEADERO 4	16,85 MTS	7.600,00
PARQUEADERO 22	13,70 MTS	7.600,00
PARQUEADERO 21	14 MTS	7.600,00
OFICINA 201	158,40 MTS	145.344,00
OFICINA 203	139 MTS	136.800,00
OFICINA 204	138 MTS	136.800,00
OFICINA 301	143,10 MTS	142.500,00
OFICINA 303	134,70 MTS	133.950,00
OFICINA 304	138 MTS	139.656,00
OFICINA 403	134,70 MTS	133.950,00
VALOR TOTAL		1.014.600,00

aj.
Eloy Cadena Menéndez
Abogado
Municipio de Manta - Ecuador
Municipio de Manta - Ecuador

Se acordado en esta compraventa se lo hace de conformidad a lo determinado en el artículo número 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de conformidad al artículo número 62 inciso 2 de su Reglamento General, valor total del cual la COMPRADORA ha

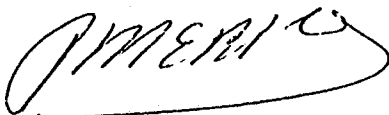
cancelado previamente en calidad de pago inicial la suma de USD. 101.460,00 dólares, y la diferencia, esto es, USD. 913.140,00 dólares, será depositada el día 16 de Julio del 2012 mediante transferencia bancaria en la cuenta de ahorros No. 250243468 que mantiene la COMPRADORA en la propia Mutualista Pichincha.

- 2) La escritura de compraventa definitiva se suscribirá en un plazo no mayor a 20 días contados a partir de la suscripción del presente Acta de Negociación.
- 3) La compraventa de los inmuebles detallados en la cláusula primera, se la hará en los términos del Artículo 1772 o 1773 de la Codificación del Código Civil, incluyendo los usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos.
- 4) Previo a la suscripción de la escritura pública definitiva, las partes contarán con las certificaciones del Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal del Cantón Manta.
- 5) La Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, pagará a LA VENDEDORA, el valor total del bien inmueble a la formalización de la escritura de compraventa definitiva con cargo a la Partida presupuestaria No. 840202 denominada Edificios, Locales y Residencias.
- 6) En caso que la cabida real sea menor de la que constan en la escritura y en el certificado de solvencia de la de la Registraduría de la Propiedad, LA VENDEDORA, se obliga a restituir el valor por la diferencia. Así mismo responderán por el saneamiento por evicción en caso de que existan posesionarios o propietarios que se crean con derechos sobre este lote de terreno de conformidad al artículo. 1777 del Código Civil.
- 7) Las partes podrán dar por terminado el presente acuerdo en cualquier momento previo a la suscripción de la escritura pública de compraventa definitiva.

CUARTO: ACEPTACIÓN.-

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en la presente acta de negociación, a cuyas estipulaciones se someten y para constancia y fe de lo acordado, las partes suscriben dos copias de igual contenido y valor.

Firman las partes en la ciudad de Manta, a los 12 días del mes de julio del 2012.



Ing. Pedro Kléber Merizalde Pavón
GERENTE GENERAL

REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA



Econ. Jeannet del Rocio FasceSchomaker

Apoderada Especial del Gerente General de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE
AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA



CAPITULO DE LA LEY DE LA ASOCIACION MUTUALISTA



MUTUALISTA
PICHINCHA

Reg. Unico de Comercio
1790078494001

ASOCIACION MUTUALISTA
"PICHINCHA"

18 de Septiembre y J. L. Mesa



Quito, 13 de julio de 2011

Señor Ingeniero
Pedro Kleber Merizalde Pavón
Presente

Señor Ingeniero

Me es grato comunicar a Usted que el día de hoy, 13 de julio de 2011, el Directorio de la Compañía "REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA", fundamentado en el Art. 37 de los Estatutos, lo designó como GERENTE GENERAL, por un período de TRES AÑOS, contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, por tanto corresponde a usted ejercer la administración de la compañía, y la representación judicial y extrajudicial individual o conjuntamente con el Presidente del Directorio.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo Cuadragésimo de los Estatutos Sociales, y en el Acta de Sesión de Directorio de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, del 13 de julio de 2011.

"REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de julio de 2008, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de julio del mismo año; mediante escritura pública otorgada el 30 de diciembre de 2008, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito e inscrita el 15 de junio de 2009 en el Registro Mercantil del cantón Quito, se cambió el nombre y se reformaron los estatutos; y, mediante escritura del 30 de diciembre de 2008, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de febrero de 2009, se reformaron y codificaron los Estatutos de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima y para augurarle éxito a su gestión.

Atentamente,

Economista Wilson Pastor Morris
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE RDP

ACEPTACIÓN: Acepto en este día, 13 de julio de 2011, el cargo de Gerente General de la empresa "REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA"

Ing. Pedro Kleber Merizalde Pavón
C.C. 170342211-1

Con esta fecha se registra el presente
documento bajo el No. 10547
de Nombramientos Terreno No. 142

Quito, a 20 JUL 2011
REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
170342211-1
CEDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MERIZALDE PAVON
PRIMER NOMBRE
PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
 1952-04-11
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZONA
 TORRES

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. EN PETROLEOS
APellidos y Nombres del Padre
 MERIZALDE ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre
 PAVON JOSEFINA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-18
V1334V4242

 00045197

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
170342211-1
CEDULA
Merizalde P. Pedrok
NUMERO Y APELLIDOS

 PRESIDENTIA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elyse Cedeño M.
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

SEGUNDA
COPIA

De la Escritura de PODER ESPECIAL

Otorgada por LA ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

A favor de JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER

Cuántia: \$ INDETERMINADA

Quito, 6 DE OCTUBRE DEL 2011

1962

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

CIDADANIA 130364645-7

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
28 OCTUBRE 1962
018-0294 13222 F
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1962

Jeannette Schomaker



original ✓

ECUADORIA 533312222

REN JORGE C. CHANGELON AYON
SUPERIOR ECONOMISTA
WALTER FARCE
JEANNET SCHOMAKER
17/03/2003
17/03/2003
REN Mnb 0179536



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0034
NÚMERO

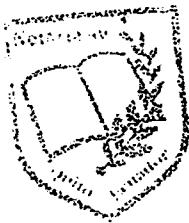
1303646457
CÉDULA

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL
ROCIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
Ab. Eliseo Cedeño
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL

INGENIERO MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y
CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DEL

JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER

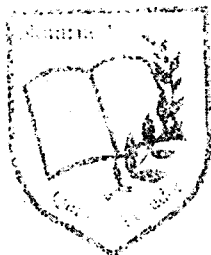
CUANTÍA: IDETERMINDA

(DI 2ª

COPIAS)

Escritura No. 3692.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (6) de OCTUBRE de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y representante legal de LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

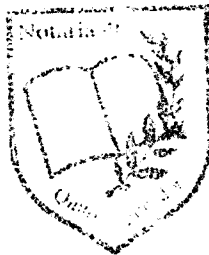
exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Compare al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.-** El Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en la calidad en que comparece de conformidad con el literal d) del artículo treinta del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, el literal f) del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Jeannet del Rocío Fasce Schomaker, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas referentes al funcionamiento de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda facultada para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de la mencionada Agencia; b.- Hacer la representación comercial de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo,



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

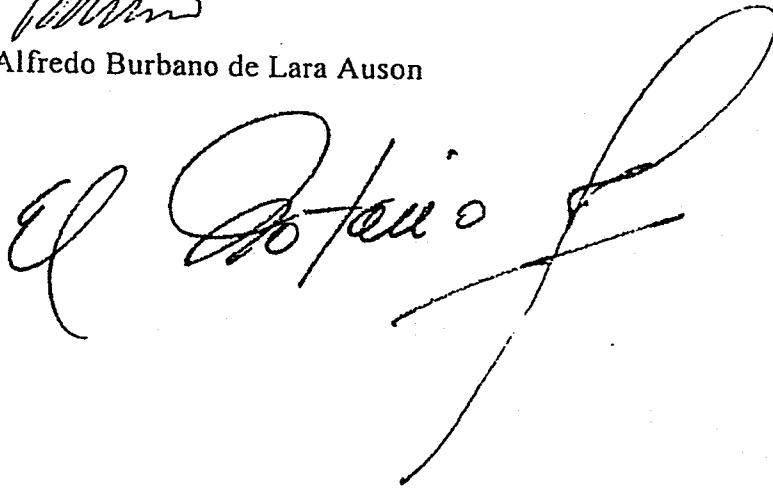
construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios.- Al Mandatario, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con la Gerente de la Agencia de Mutualista Pichincha en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.**- Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de la Mandataria a sus funciones de Gerente de la Agencia, o sea separada de la misma, o trasladada o se le asignen otras funciones.- El Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez y eficacia de éste Poder.- (firmado) Doctor Trajano Lugo Naranjo, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y siete (4237) del Colegio de Abogados de Pichincha.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Mario Alfredo Burbano de Lara Auson
c.c.





Oswaldo Mejía Espinosa



Mutualista Pichincha

Quito, 13 de enero del 2011

Señor Ingeniero
MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON
Presente.-

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2010, y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, en el literal h) del Art. 36 del Estatuto de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted Gerente General de la Institución por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y el Art. 43 del Estatuto de Mutualista Pichincha, aprobado según Resoluciones No. SBS-INIF-2010-757 y SBS-INIF-2010-945 de 29 de octubre del 2010 y 17 de diciembre del 2010 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 05 de enero del 2011 y contenidas en la escritura pública otorgada por el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 24 de septiembre del 2010, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto -Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Sra. Mónica Valles B.
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 13 de enero del 2011



Ing. Mario Alfredo Burbano De Lara Auson.
C.I. 170261311-6

Dr. Oswaldo Vena Espinoza

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 557 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

14 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Román Vaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIVIL
BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
PICHINCHA/BUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 AGOSTO 1949
004-1 0027 05024 N
PICHINCHA/BUITO
GONZALEZ SUAREZ 10 AGOSTO 1949

ECUATORIANA E353318222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIVIL
BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
PICHINCHA/BUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 AGOSTO 1949
004-1 0027 05024 N
PICHINCHA/BUITO
GONZALEZ SUAREZ 10 AGOSTO 1949

14/10/2002

0101860

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

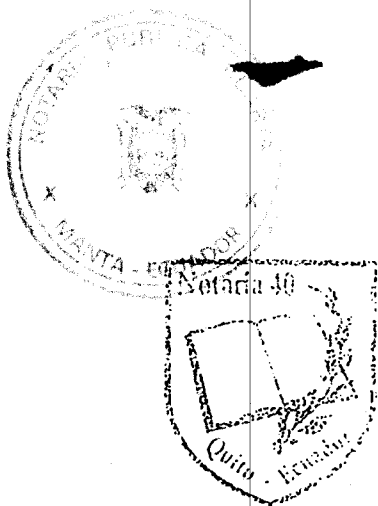
274-0007
NÚMERO

1702613116
CÉDULA

BURBANO DE LARA AUSON MARIO
ALFREDO
PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLQUI
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTÓN

PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

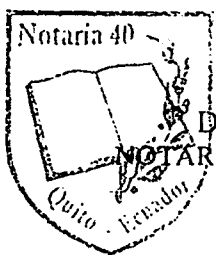


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Es compulsa de la copia que se
foja (s) me fue presentada.
Quito a, 06 OCT. 2011

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Octubre
del año dos mil once.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Ab. Eliseo C. C.
Notaria Pública Cuadragesimo
Manta - Ecuador

ESTAS 97 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez 4

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCERO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS. DOY FE. 4



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador